GACETA DEL SENADO

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:
SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA

VICEPRESIDENCIAS:
SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
SEN. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ
SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN

SECRETARÍAS:
SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE
SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
SEN. NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO
SEN. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL
SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
SEN. JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ
SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE:
SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. MAURICIO KURI GONZÁLEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SEN. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEN. DANTE DELGADO RANNAURO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

SEN. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEN. SASIL DE LEÓN VILLARD
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

SEN. RAÚL BOLAÑOS CACHO CUÉ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA.
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

LXIV Legislatura

No. 87
TOMO IV

Jueves 21 de febrero de 2019

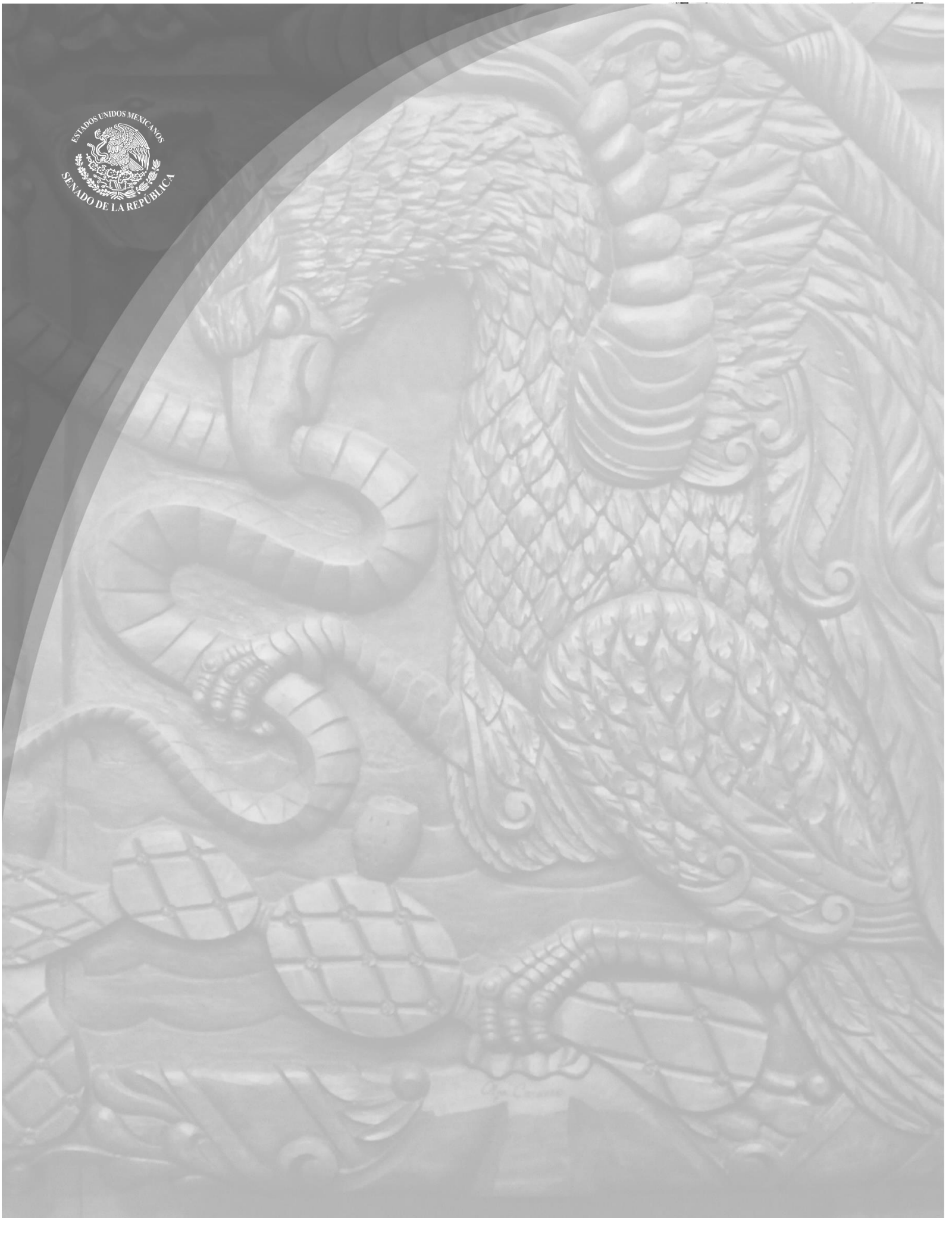
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SENADO DE LA REPÚBLICA

CONTENIDO

Proposiciones con Punto de Acuerdo 809

1. Del Sen. Casimiro Méndez Ortiz, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Gobernador, al Secretario de Educación, al Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación y al Director de Administración de Personal de la Secretaría de Educación, todos del estado de Michoacán de Ocampo, para que, en el ámbito de sus competencias, informen a esta Soberanía sobre las causas y especificidades que generaron el impago de salarios y prestaciones laborales en perjuicio del personal docente adscrito a la Secretaría de Educación de Michoacán. 809

2. De las senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, para que con las demás fuerzas del país se construya un plan fiscal y de negocios adecuado para Petróleos Mexicanos, con el fin de sanear sus finanzas. 809

3. De la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo relativo al recorte de la calificación de la deuda y a la perspectiva negativa de PEMEX, realizada recientemente por la calificadora internacional Fitch Ratings. 809

4. Del Sen. Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a que se hagan públicos los contratos y fundamentación técnica de las adjudicaciones directas relacionadas con la administración de los recursos de los programas "Jóvenes Construyendo el Futuro", "Pensión para el Bienestar de Adultos Mayores", "Becas para el Bienestar" y otros, a través de la emisión y manejo de las denominadas "tarjetas del bienestar". 810

5. De los Senadores Alejandro González Yáñez y Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo mediante el cual la Cámara de Senadores manifiesta su respaldo al Gobierno de México, por la nueva política de salarios mínimos y cita a comparecer a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al titular de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a una mesa de trabajo para que informen sobre el estado que guarda la implementación de los nuevos salarios mínimos 810

6. De la Sen. Gabriela Benavides Cobos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Economía y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, en el marco de sus atribuciones legales, apliquen el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, de conformidad a los criterios que establece la Ley Federal de Derechos. 811

7. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que convoque de manera urgente al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la

Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para que se atienda la problemática derivada del recorte presupuestal a las estancias infantiles.....811

8. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo relativo a la protección de personas, periodistas y defensoras de derechos humanos. 812

9. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a que tomen medidas para regularizar las obras y actividades de remoción de vegetación forestal, sin contar con autorizaciones ambientales y de seguridad industrial, para la construcción y operación de la refinería Dos Bocas, en el Municipio de Paraíso, Tabasco. 818

10. De la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo relativo a la adquisición, por parte del gobierno federal, de pipas para el transporte de combustibles, así como exhortarlo a que cumpla a cabalidad los “lineamientos para combatir la corrupción y aplicar una política de austeridad republicana”. 818

11. De la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, suscriba a la brevedad la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. 818

12. De la Sen. Nancy de la Sierra Arámburo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para revisar las concesiones carreteras.....819

13. Del Sen. Omar Obed Maceda Luna, con aval del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal remitir a esta Soberanía cualquier diagnóstico, informe o reporte recientes que las Secretarías de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana hayan realizado sobre la situación nacional de violencia, asesinatos y criminalidad que atraviesa el país.....819

14. De la Sen. Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar una ampliación presupuestal al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el ejercicio 2019, con la finalidad de que pueda realizar diversas encuestas. 819

15. De la Sen. Martha María Rodríguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Bienestar informe a esta soberanía, los montos asignados para la operación de estancias infantiles, así como las razones por las que se modifican los criterios y requisitos de elegibilidad de los infantes beneficiarios del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras. 820

16. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con el Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que explique los alcances y los criterios de asignación que formarán parte de las bases de la licitación de la Red Troncal anunciada por el Presidente de la República el pasado 16 de enero. 820

17. Del Sen. Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que transparente las condiciones del proceso de adjudicación directa por 92 millones de dólares de autotanques de combustible en Estados Unidos, y explique de manera exhaustiva los motivos por los que se incumplieron los procedimientos establecidos en materia de licitación pública, transparencia y participación ciudadana en los procesos de adquisiciones gubernamentales. 821

18. De la Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo a fin de requerir a diversas autoridades se sirvan dejar sin efectos los permisos para la instalación de la planta de cerveza en Mexicali, Baja California, de la empresa Constellation Brands, por los graves daños al medio ambiente del Valle de Mexicali, por la sobre explotación del agua subterránea del acuífero de Mexicali. 821

19. Del Sen. Antonio García Conejo, con aval del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, conforme a sus obligaciones y competencias, se formulen las denuncias penales correspondientes, se solicite la reparación del daño y se inicien las investigaciones por la posible comisión de delitos cometidos por los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, con motivo de los bloqueos generados a las vías generales de comunicación ferroviaria en el estado de Michoacán..... 822

20. De la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus competencias, analicen incrementar las becas y compensaciones que se otorgan a los internos de pregrado, pasantes en servicio social de medicina y de enfermería. 822

21. Del Sen. Julen Rementería del Puerto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía, para que reactiven las subastas de largo plazo y a la continuidad de las Subastas de Mediano Plazo, organizadas por el Centro Nacional de Control de Energía. 822

22. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías competentes, a publicar lo antes posible las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2019…….. 823

23. De los Senadores Dante Delgado Rannauro, Clemente Castañeda Hoeflich, Verónica Delgadillo García, Samuel García Sepúlveda, Indira Kempis Martínez, Patricia Mercado Castro, Juan Quiñonez Ruiz y Noé Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría de Gobernación, y a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de Protección Ciudadana del gobierno federal, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Fiscalía General de la República a que, entre otras cosas, en el ámbito de sus competencias, garanticen a la periodista Monserrat Ortiz sus derechos y protección, así como la obtención de justicia y reparación del daño. 823

24. De senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Fiscalía General de República a que coordine, junto con las fiscalías de los estados, el evitar casos de aplicación tardía de la Alerta Amber en todo el país…….. 823

25. Del Sen. Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a las dependencias de las entidades de la Administración Pública Federal, por conducto del Presidente de la República, a efecto de que publiquen las Reglas de Operación de los Programas establecidos en el Anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. 824

26. De la Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a realizar su declaración de situación patrimonial y de intereses, con la finalidad de erradicar actos de corrupción y posibles conflictos de interés, a través de la transparencia y la rendición de cuentas. 824

27. De la Sen. Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Congreso de la Ciudad de México a que se respete la autonomía e independencia del Canal del Congreso de la Ciudad de México. 824

28. De la Sen. Verónica Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad a reanudar las compras de carbón a los productores del estado de Coahuila de Zaragoza, así como buscar los mecanismos para garantizar la certidumbre a los productores a través de contratos de largo plazo. 825

29. De la Sen. Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a informar la situación que guardan las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en relación con las y los indígenas tzotziles desplazados en el estado de Chiapas. 825

30. De la Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus atribuciones, rindan un informe detallado sobre la situación actual del

abasto de medicamentos y su estrategia para garantizar que los centros hospitalarios del sector cuenten con medicamentos e insumos para atender las necesidades de los usuarios. 826

31. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a efecto de que rinda un informe sobre las acciones y políticas implementadas para garantizar la atención a víctimas en el país. 834

32. Del Sen. Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes envíe a esta soberanía un informe detallado sobre las características de las 671 pipas adquiridas el pasado 24 de enero, así como los tiempos de energía; y si estas cumplen con lo establecido por la NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden transitar por las vías generales de comunicación en nuestro país. 834

33. Del Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a orientar y conminar a la industria de paquetería y mensajería, a efecto de satisfacer las necesidades de los apicultores, retomando las acciones que se venían realizando referentes a la transportación de abejas reinas. 834

34. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas a que integren dentro de sus proyectos el impulsar a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la implementación de unidades patrimoniales y económicas para prevenir y castigar el lavado de dinero. 835

35. Del Sen. Pedro Haces Barba, del Grupo Parlamentario de Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que analice la viabilidad de iniciar el proceso para que nuestro país ratifique el Convenio 122 de la Organización Internacional del Trabajo, referente a la política de empleo. 835

36. Del Sen. Mauricio Kuri González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice diversas acciones en relación con la autopista México-Querétaro, ante el elevado índice de accidentes con consecuencias fatales que ocurren frecuentemente en dicha vía de comunicación. 835

37. De los Senadores Mario Zamora Gastélum y Miguel Ángel Osorio Chong, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se invita a una reunión de trabajo al Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), para que informe de manera detallada sobre los alcances de la cancelación de la 4a. Subasta de Energías Limpias y al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que informe sobre los

alcances de la cancelación de las Líneas de Transmisión Eléctrica de Oaxaca-Morelos y de Sonora-Baja California, respectivamente. 836

38. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que rinda información en torno a su posicionamiento público del día 7 de febrero de 2019, en el sentido de dar apoyos económicos directos a los padres de familia y no a las estancias infantiles. 836

39. Del Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que reinstale de inmediato a los maestros que fueron cesados por motivo de la Evaluación Magisterial. 837

40. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta al gobierno de los Estados Unidos de América y al gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a tomar medidas urgentes en relación con las repatriaciones de migrantes y ante el intento de hacer de México un tercer país seguro. 846

41. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social para que informen y expliquen, de manera detallada, las razones del recorte presupuestal de más del 50% al Programa de Estancias Infantiles en apoyo a las madres trabajadoras; la manera y la fecha en la que se reasignarán los recursos a dicho programa; la forma en la que se atenderán las demandas populares provocadas por la suspensión de labores en estancias infantiles; así como el alcance y contenido de las reglas de operación de este programa. 846

42. Del Sen. Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno federal a actuar en estricto apego a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sobre la improcedencia de las reducciones a los programas presupuestarios, destinados a niñas y niños que son considerados dentro de los grupos vulnerables, toda vez que las mismas, afectarían su desarrollo. 846

43. Del Sen. Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que recomienda al titular del Poder Ejecutivo de Baja California, que liquide, a la brevedad, las cifras pendientes de pago asignadas en los Presupuestos de Egresos de Baja California, correspondientes a la Universidad Autónoma de Baja California, y los convenios de coordinación entre el Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa y la Universidad Autónoma de Baja California. 847

44. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo en relación con las ampliaciones al Ramo 48 Cultura, contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019. 852

45. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a que, en la aplicación del Fondo para el Desarrollo

Regional Sustentable de estados y municipios mineros, se respete el Estado de derecho y se cumpla cabalmente lo que establece el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos. 852

46. Del Sen. Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, en el marco de sus atribuciones, asigne los recursos que están a su disposición para que el Hospital Regional 450, en el estado de Durango, cuente con los elementos necesarios y pueda garantizar a los pacientes una atención médica "de primer nivel"..... 852

47. De la Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Morelos a implementar acciones a fin de esclarecer el homicidio del activista Samir Flores Soberanes y dar con los responsables de los lamentables hechos. 853

48. Del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a que reforme el Reglamento Interior de la Secretaría a su cargo, con la finalidad de modificar la naturaleza jurídica del Consejo Nacional de Salud Mental, para pasar de unidad administrativa a órgano desconcentrado y denominarse: Comisión Nacional de Salud Mental. .. 857

49. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social a que informen a esta Soberanía las razones por las que se decidió eliminar el programa social de comedores comunitarios, así como la forma en la que se suplirán los recursos para que sigan operando los comedores comunitarios en el estado de Guerrero y en todo el país……. 857

50. De la Sen. Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la oficina de la Presidencia de la República a informar los términos acordados con el ex titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, en relación con su retiro. 857

51. De la Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza, del Grupo Parlamentario Morena, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Energía, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Director General de Petróleos Mexicanos, garanticen las normas y condiciones de seguridad en las que laboran los trabajadores petroleros, y se efectué el mantenimiento necesario a las instalaciones de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria (TOMP) Pajaritos. 858

52. De las Senadores y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrad, ante la Comisión de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América Latina, sobre la posición de México ante la grave crisis política, económica, social y humanitaria que vive el pueblo hermano en la República Bolivariana de Venezuela. 861

53. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a terminar con la ofensiva emprendida en contra de los órganos constitucionalmente autónomos y de los órganos de la Administración Pública Federal centralizada con carácter de reguladores en materia energética, apegarse al orden constitucional y fomentar el buen funcionamiento del Estado mexicano. 862

54. De la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a las Fiscalías de las entidades federativas a desistir de la acción penal y recurrir a acuerdos reparatorios, y a los juzgadores de las entidades federativas a que dicten sentencias absolutorias en los casos que involucren la comisión de delitos en que se advierta, de manera evidente, el estado de necesidad justificante del imputado. 866

55. De la Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza, del Grupo Parlamentario Morena, proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz, al Secretario de Educación Estatal y al Presidente Municipal del Municipio de Coatzacoalcos, a suspender la ejecución del proyecto de rehabilitación de la Escuela Primaria "Ignacio Allende Unzaga-Independencia", ubicada en Villa Allende del municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, por realizarse con impericia y poner en riesgo la vida de más de 400 alumnos. 867

56. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a ejercer la facultad prevista en el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para expulsar, previa audiencia, al ciudadano de nacionalidad española, Abraham Mendieta Rodríguez, quien ha ingresado al territorio nacional como turista y se ha inmiscuido en forma directa y personal en los asuntos políticos del país; en repetidas ocasiones ha declarado trabajar en México como consultor político y asesor legislativo, violando la Ley de Migración y la Ley del Impuesto sobre la Renta. 871

57. De la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a la medida adoptada por el Ejecutivo Federal, respecto al recorte presupuestal al Programa de Estancias Infantiles. 872

58. De las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que tomen las medidas necesarias para hacer frente a la posible construcción de un muro fronterizo entre México y Estados Unidos. 877

59. Del. Sen. José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo en relación al Centenario del Asesinato de Zapata. 878

60. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado acerca de los avances en la modernización de la central termoeléctrica de Tula, Hidalgo, en el que se contempla convertir a ciclo combinado la termoeléctrica a fin de reducir los índices de contaminación en la región. 881

61. De la Sen. Beatriz Paredes Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Salud, para que explique el programa de vacunación para el ciclo 2019 y 2020; así como la situación que guarda el desabasto de vacunas incluidas dentro de las Cartillas Nacionales de Vacunación. 882

62. De la Sen. Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta el Presidente de la República a designar al Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. 884

63. De la Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República objeta el nombramiento del titular de la Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)..... 884

64. Del Sen. Fernando Noé Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el marco de sus atribuciones, verifique el cumplimiento de las leyes vigentes en materia de tratamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el estado de Chiapas; a los municipios del estado de Chiapas, a través del gobierno del estado, a cumplir con el adecuado manejo integral de residuos sólidos urbanos, así como al gobierno del estado de Chiapas a elaborar un plan de conformidad a las leyes y normas oficiales que sea adecuado en el manejo integral de residuos de manejo especial. 885

65. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que revierta la decisión de entregar de manera directa el recurso del programa de estancias infantiles, porque afectará a las niñas y niños y a las madres trabajadoras beneficiarias del país, así como la negativa a reasignar mayores recursos al mismo. 885

66. Del. Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal para que atienda de manera directa la problemática que esta ocurriendo en el noreste de México, principalmente en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, ante la gravedad de las huelgas y conflictos laborales. 886

67. Del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Guanajuato, a que remitan a la brevedad a esta Soberanía, un informe detallado sobre los motivos por los cuales se ha reportado, por parte de la ciudadanía, desabasto de medicamentos y personal capacitado para la realización de diálisis y hemodiálisis en sus clínicas, así como para que se realicen las acciones necesarias para garantizar la disponibilidad de recursos humanos, financieros y materiales, en sus unidades hospitalarias y médicas. 889

68. Del. Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que se condone la deuda contraída por el estado de Chiapas por el consumo de energía eléctrica, así como que se otorguen tarifas eléctricas referenciales para el uso doméstico, industrial y comercial en el estado de Chiapas.....890

69. Del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a adoptar las medidas suficientes que permitan mitigar la desgravación arancelaria, así como a celebrar los acuerdos a que haya lugar con el sector nacional del calzado, para disminuir el costo país de México, de tal suerte que la industria nacional esté en condiciones de competir en igualdad de condiciones con los países a los que se les han bajado los aranceles.....893

70. Del. Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración para que a través de las funciones que le confiere la Ley de Migración y su reglamento, trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el Instituto Nacional de las Mujeres, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el DIF nacional, estatal y municipales del estado de Chiapas, en materia de atención, protección y salvaguarda de mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como el establecimiento de un albergue permanente en Suchiate, Chiapas.....894

71. De la Sen. Alejandra Noemi Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reasignar recursos no ejercidos en partidas presupuestales; así como ahorros devueltos por el Senado de la República, a favor del programa de estancias infantiles. 898

72. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que por medio de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores, se reconsidere la cancelación de los apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la atención a migrantes y de centros de atención a migrantes en rehabilitación, especialmente a las que se encuentran en condiciones críticas en el estado de Baja California.....898

73. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria a ampliar el plazo de los estímulos fiscales de la Región Frontera Norte, en materia del Impuesto al Valor Agregado.....898

74. Del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que se investigue, aclare y, en su caso, informe al Congreso de la Unión, sobre la existencia de prácticas monopólicas y adquisiciones opacas con la industria de mantenimiento, conservación y limpieza.....899

75. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de la Paz, Baja California Sur, a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT y a la Comisión Nacional del Agua, a realizar diversas acciones, cada una dentro de sus ámbitos de competencia, en relación con el proyecto minero de tajo a cielo abierto "Unidad Minera San Antonio", propiedad de la empresa compañía Minera Pitalla, S.A. de C.V. 908

76. Del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Petróleos Mexicanos a que informen sobre la adquisición directa sin licitación de 671 pipas para la distribución de combustibles. 915

77. De las Senadoras integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Bienestar, de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para que agilicen los trámites necesarios para dar viabilidad técnica y financiera al Programa de Estancias Infantiles, con la finalidad de dar continuidad al servicio que prestan a favor de las niñas, los niños y las madres trabajadoras. 919

78. De Senadores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal informe a esta Soberanía, a partir de las políticas de austeridad republicana, cuántos trabajadores del sector público han perdido sus empleos y el estado que guardan sus indemnizaciones, el impacto que esta situación ha tenido en la tasa de desempleo en el país, la reducción en el costo de la Administración Pública Federal y el beneficio logrado a favor de la sociedad. 919

Comunicaciones de Comisiones 920

COMISIÓN DE ECONOMÍA 920

Convocatoria a la Reunión de Trabajo de la Comisión, con la Mtra. Alejandra Palacios Prieto, Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica, que se llevará a cabo en la Sala 2 planta baja de hemiciclo, el próximo jueves 21 de febrero del presente año, en punto de las 09:00 horas. 920

COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA 921

Convocatoria a la Reunión de Comisiones Unidas, que se llevará a cabo el jueves 21 de febrero del presente, a las 08:30 horas, en la Sala 6 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República……. 921

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA 923

Convocatoria a la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión, a realizarse el próximo sábado 23 de febrero a las 10:00 horas, salón Ejidal, ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas S/N Ejido Nayarit; Mexicali, Baja California. 923

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO 925

Se informa que la Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, programada para el miércoles 20 de febrero del presente, a las 8:30 horas HA SIDO POSPUESTA, Ahora se llevará a cabo el miércoles 27 de febrero del presente, a las 15:00 horas, en la Sala de Trabajo del Grupo Parlamentario Morena, ubicada en el primer piso del edificio Hemiciclo. 925

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. Del Sen. Casimiro Méndez Ortiz, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Gobernador, al Secretario de Educación, al Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación y al Director de Administración de Personal de la Secretaría de Educación, todos del estado de Michoacán de Ocampo, para que, en el ámbito de sus competencias, informen a esta Soberanía sobre las causas y especificidades que generaron el impago de salarios y prestaciones laborales en perjuicio del personal docente adscrito a la Secretaría de Educación de Michoacán.

SEN. CASIMIRO MÉNDEZ ORTIZ

morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

2. De las senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, para que con las demás fuerzas del país se construya un plan fiscal y de negocios adecuado para Petróleos Mexicanos, con el fin de sanear sus finanzas.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

3. De la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo relativo al recorte de la calificación de la deuda y a la perspectiva negativa de PEMEX, realizada recientemente por la calificadora internacional Fitch Ratings.

SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

4. Del Sen. Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a que se hagan públicos los contratos y fundamentación técnica de las adjudicaciones directas relacionadas con la administración de los recursos de los programas "Jóvenes Construyendo el Futuro", "Pensión para el Bienestar de Adultos Mayores", "Becas para el Bienestar" y otros, a través de la emisión y manejo de las denominadas "tarjetas del bienestar".

SEN. JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

5. De los Senadores Alejandro González Yáñez y Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo mediante el cual la Cámara de Senadores manifiesta su respaldo al Gobierno de México, por la nueva política de salarios mínimos y cita a comparecer a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al titular de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a una mesa de trabajo para que informen sobre el estado que guarda la implementación de los nuevos salarios mínimos

SEN. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

SEN. JOEL PADILLA PEÑA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

6. De la Sen. Gabriela Benavides Cobos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Economía y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, en el marco de sus atribuciones legales, apliquen el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, de conformidad a los criterios que establece la Ley Federal de Derechos.

SEN. GABRIELA BENAVIDES COBOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

7. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que convoque de manera urgente al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para que se atienda la problemática derivada del recorte presupuestal a las estancias infantiles

SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

8. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo relativo a la protección de personas, periodistas y defensoras de derechos humanos.

SEN. NESTORA SALGADO GARCÍA

morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE PERSONAS PERIODISTAS Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.

Quien suscribe, Senadora Nestora Salgado García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 95 numeral 1; 108, 109, 276 del Reglamento del Senado de la República y demás aplicables del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Actualmente, en México las personas y organizaciones dedicadas a promover y defender los derechos humanos, así como los periodistas, se enfrentan a diversos riesgos: vigilancia, hostigamiento, desprestigio, robo de información, amenaza de muerte, asesinato y desaparición forzada provenientes de diversos actores, por ello considero que es dable señalar la evidente preocupación que impera en materia de protección a defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas, lo anterior en virtud del inmensurable incremento de agresiones a este sector de la sociedad.

Asimismo, cabe destacar que anteriormente la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, presentó el "Informe sobre la Situación de las y los Defensores de Derechos Humanos en México", el cual plantea la existencia de múltiples agresiones en contra de personas defensoras de los derechos humanos en los últimos años. Dicho informe, destaca la necesidad de implementar medidas de protección, así como también, promover una adecuada cooperación y articulación entre los diversos órdenes de gobierno que permita inhibir las agresiones a este sector de la sociedad. Al respecto, Amnistía Internacional instó al Estado mexicano a fin de:

- Poner fin a las amenazas, los ataques y los asesinatos de defensoras y defensores de los derechos humanos y periodistas, y garantizar que se lleva a cabo una investigación exhaustiva y efectiva para llevar a los responsables ante la justicia.

Página **1** de **6**

- Brindar apoyo tanto económico como político, que incluya la provisión de personal formado y cualificado, al mecanismo de protección para defensores y defensoras de los derechos humanos y periodistas, de manera que quienes se encuentran en situación de riesgo reciban protección efectiva.
- Garantizar la plena cooperación de los gobiernos estatales y municipales para aplicar las medidas de protección dirigidas a las defensoras y defensores de los derechos humanos, e impedir que los funcionarios públicos hagan declaraciones que pongan en duda la legitimidad del trabajo de defensa de los derechos humanos.

En este sentido, resulta oportuno recordar que el pasado 09 de febrero de 2019, fue asesinado el periodista Jesús Ramos Rodríguez, conductor del noticiero "Nuestra Región Hoy", en Emiliano Zapata, Tabasco. En consecuencia, el pasado 09 de febrero del presente, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió el comunicado de prensa DGC/044/19 mediante el cual solicitó al Gobierno y a la Fiscalía de Tabasco implementar medidas cautelares para salvaguardar la vida y seguridad de su familia, ofrecerles contención emocional, así como realizar una investigación exhaustiva del crimen, analizando en todo momento la línea vinculada con la labor periodística de la víctima[1].

Asimismo, el pasado 16 de febrero, se perpetró un ataque con armas de fuego en el Bulevar Serna y California de la ciudad de Hermosillo, Sonora, donde resultó muerto el locutor de radio Reynaldo López, y lesionado el comunicador Carlos Cota, quien se desempeñó como productor de deportes en Televisa-Sonora. Por ello, la CNDH emitió el comunicado de prensa Comunicado de Prensa DGC/055/19, el pasado 17 de febrero del presente, mediante el cual solicitó a la Secretaría de Gobierno y a la Fiscalía General de Justicia, ambas del Estado de Sonora, ofrecer la atención médica y la seguridad al señor Carlos Cota, así como las medidas necesarias para salvaguardar la vida, seguridad y contención emocional para los familiares de ambas personas. En específico, a la Fiscalía de Justicia le solicitó analizar en todo momento la línea vinculada con la labor periodística de las víctimas[2].

---

[1]CONDENA CNDH HOMICIDIO DEL PERIODISTA JESÚS RAMOS RODRÍGUEZ, CONDUCTOR DEL NOTICIERO "NUESTRA REGIÓN HOY", OCURRIDO LA MAÑANA DE ESTE DÍA EN EMILIANO ZAPATA, TABASCO, COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2019/Com_2019_044.pdf

[2] CONDENA CNDH EL ATAQUE OCURRIDO EL DÍA DE AYER EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, DONDE RESULTÓ MUERTO EL PERIODISTA REYNALDO LÓPEZ Y LESIONADO EL COMUNICADOR CARLOS COTA, COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2019/Com_2019_055.pdf

Con el homicidio de Jesús Ramos Rodríguez y Reynaldo López son ya 144 los periodistas asesinados desde el año 2000, y el tercero ocurrido en 2019, a pesar de diferentes esfuerzos realizados en el país para enfrentar esa problemática, como la expedición en 2012 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y la creación del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas[3], situación que nuevamente debe obligar a las autoridades de los tres niveles de gobierno a plantear acciones de política pública para prevenir las agresiones y delitos de los que son víctimas, que alcanza el 90% de impunidad según datos de la Recomendación General 24 de la CNDH.

También debemos mencionar que el pasado 20 de febrero, fue asesinado a balazos Samir Flores Soberanes, líder opositor a la termoeléctrica de la Huesca, en el municipio de Cuautla, Morelos. El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala (FPDTA), informó que Samir recibió dos disparos en la cabeza.

Lo anterior, sin duda alguna da cuenta de la grave situación de inseguridad que sufren los comunicadores en el país, contexto que afecta también a toda la ciudadanía que día con día observa con preocupación el nivel de violencia en muchas regiones de México y del incremento en el número de víctimas.

Por ello, es importante que las autoridades de los tres niveles de gobierno implementen acciones de política pública en favor de las y los comunicadores, además de abatir la impunidad que en algunos delitos alcanza el 100%, situación que se convierte en el principal factor para que las agresiones se repitan y conviertan a nuestro país en uno de los más peligrosos para ejercer el periodismo en el mundo.

En este contexto, debemos reiterar la necesidad de que la Recomendación General número 24 sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sea atendida con la oportunidad y de manera integral, al tiempo que resulta indispensable refrendar la solidaridad con el gremio periodístico.

[3] Idem

Adicionalmente, resulta oportuno mencionar que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) subrayó que existe una preocupación ante estos hechos, puesto que en nuestro país es insuficiente la protección que se brinda a los periodistas y defensores de derechos humanos. Por ello, señaló que en México el denominador común de las graves violaciones a los derechos humanos es la impunidad.

Asimismo, debe tomarse en cuenta que de las 176 recomendaciones emitidas por el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas al Estado mexicano, 25 de ellas son en materia de protección a defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas; las cuales ponderan el fortalecimiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

En razón de lo anterior, resulta indispensable que el Estado mexicano cumpla su responsabilidad fundamental y el deber de proteger, promover y hacer efectivos todos los derechos humanos y libertades fundamentales, por medio de la adopción de medidas para instaurar las condiciones necesarias, así como las garantías jurídicas para que todas las personas, incluyendo a los defensores de derechos humanos y periodistas, puedan poner en práctica todos sus derechos y libertades.

Consciente de ello, es necesario que todos y cada uno de estos crímenes deben ser investigados y los responsables llevados ante la justicia. Por estas razones, resulta fundamental seguir llevando a cabo acciones tendientes a promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las y los periodistas y las y los defensores de derechos humanos a fin de originar las condiciones para el libre ejercicio de la profesión periodística y la defensa de los derechos humanos, respetando en todo momento, el derecho a la información y a la libertad de expresión; de este modo, su observancia permitirá una disminución gradual de las agresiones a periodistas y defensores de derechos humanos.

Por tales hechos, expresamos nuestras condolencias a los familiares de los periodistas y del defensor de derechos humanos fallecidos y nuestra solidaridad a quien resultó lesionado. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República condena enérgicamente el asesinato del periodista Jesús Ramos Rodríguez, y exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno y a la Fiscalía General del Estado, ambas del estado de Tabasco, para que implementen medidas cautelares a fin de salvaguardar la vida y seguridad de su familia, ofrecerles contención emocional, así como dar celeridad a la investigación correspondiente, a fin de procesar y sancionar a todos los responsables.

SEGUNDO.- El Senado de la República condena enérgicamente el asesinato del periodista Reynaldo López, y las agresiones al comunicador Carlos Cota, y exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno y a la Fiscalía General de Justicia, ambas del estado de Sonora, para que otorgue la atención médica y la seguridad al señor Carlos Cota, así como las medidas necesarias para salvaguardar la vida, seguridad y contención emocional para los familiares de ambas personas; y dar celeridad a la investigación correspondiente, a fin de procesar y sancionar a todos los responsables.

TERCERO.- El Senado de la República condena enérgicamente el asesinato del defensor de derechos humanos Samir Flores Soberanes, y exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno y a la Fiscalía General del Estado, ambas del estado de Morelos, para que implementen medidas cautelares a fin de salvaguardar la vida y seguridad de su familia, ofrecerles contención emocional, así como dar celeridad a la investigación correspondiente, a fin de procesar y sancionar a todos los responsables.

CUARTO.- El Senado de la República solicita respetuosamente a los gobiernos federal, estatales y municipales que, en el ámbito de sus competencias y en estricta coordinación con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, respeten, promuevan, protejan y garanticen los derechos humanos de las y los periodistas y las y los defensores civiles de derechos humanos; implementando las medidas necesarias para prevenir agresiones de cualquier tipo, y garantizar la protección y defensa de sus derechos humanos.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 21 días del mes de febrero de 2019.

Suscribe

Sen. Nestora Salgado García

9. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a que tomen medidas para regularizar las obras y actividades de remoción de vegetación forestal, sin contar con autorizaciones ambientales y de seguridad industrial, para la construcción y operación de la refinería Dos Bocas, en el Municipio de Paraíso, Tabasco.

SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

10. De la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo relativo a la adquisición, por parte del gobierno federal, de pipas para el transporte de combustibles, así como exhortarlo a que cumpla a cabalidad los "lineamientos para combatir la corrupción y aplicar una política de austeridad republicana".

SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

11. De la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, suscriba a la brevedad la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

SEN. PATRICIA MERCADO CASTRO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

12. De la Sen. Nancy de la Sierra Arámburo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para revisar las concesiones carreteras.

SEN. NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

13. Del Sen. Omar Obed Maceda Luna, con aval del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal remitir a esta Soberanía cualquier diagnóstico, informe o reporte recientes que las Secretarías de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana hayan realizado sobre la situación nacional de violencia, asesinatos y criminalidad que atraviesa el país.

SEN. OMAR OBED MACEDA LUNA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

14. De la Sen. Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar una ampliación presupuestal al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el ejercicio 2019, con la finalidad de que pueda realizar diversas encuestas.

SEN. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

15. De la Sen. Martha María Rodríguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Bienestar informe a esta soberanía, los montos asignados para la operación de estancias infantiles, así como las razones por las que se modifican los criterios y requisitos de elegibilidad de los infantes beneficiarios del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.

SEN. MARTHA MARÍA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

16. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con el Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que explique los alcances y los criterios de asignación que formarán parte de las bases de la licitación de la Red Troncal anunciada por el Presidente de la República el pasado 16 de enero.

SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

17. Del Sen. Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que transparente las condiciones del proceso de adjudicación directa por 92 millones de dólares de autotanques de combustible en Estados Unidos, y explique de manera exhaustiva los motivos por los que se incumplieron los procedimientos establecidos en materia de licitación pública, transparencia y participación ciudadana en los procesos de adquisiciones gubernamentales.

SEN. JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

18. De la Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo a fin de requerir a diversas autoridades se sirvan dejar sin efectos los permisos para la instalación de la planta de cerveza en Mexicali, Baja California, de la empresa Constellation Brands, por los graves daños al medio ambiente del Valle de Mexicali, por la sobre explotación del agua subterránea del acuífero de Mexicali.

SEN. ALEJANDRA DEL CARMEN LEÓN GASTÉLUM

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

19. Del Sen. Antonio García Conejo, con aval del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, conforme a sus obligaciones y competencias, se formulen las denuncias penales correspondientes, se solicite la reparación del daño y se inicien las investigaciones por la posible comisión de delitos cometidos por los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, con motivo de los bloqueos generados a las vías generales de comunicación ferroviaria en el estado de Michoacán.

SEN. ANTONIO GARCÍA CONEJO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

20. De la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus competencias, analicen incrementar las becas y compensaciones que se otorgan a los internos de pregrado, pasantes en servicio social de medicina y de enfermería.

SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

21. Del Sen. Julen Rementería del Puerto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía, para que reactiven las subastas de largo plazo y a la continuidad de las Subastas de Mediano Plazo, organizadas por el Centro Nacional de Control de Energía.

SEN. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

22. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías competentes, a publicar lo antes posible las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2019.

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

23. De los Senadores Dante Delgado Rannauro, Clemente Castañeda Hoeflich, Verónica Delgadillo García, Samuel García Sepúlveda, Indira Kempis Martínez, Patricia Mercado Castro, Juan Quiñonez Ruiz y Noé Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría de Gobernación, y a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de Protección Ciudadana del gobierno federal, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Fiscalía General de la República a que, entre otras cosas, en el ámbito de sus competencias, garanticen a la periodista Monserrat Ortiz sus derechos y protección, así como la obtención de justicia y reparación del daño.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

24. De senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Fiscalía General de República a que coordine, junto con las fiscalías de los estados, el evitar casos de aplicación tardía de la Alerta Amber en todo el país.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

25. Del Sen. Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a las dependencias de las entidades de la Administración Pública Federal, por conducto del Presidente de la República, a efecto de que publiquen las Reglas de Operación de los Programas establecidos en el Anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

SEN. JUAN MANUEL FÓCIL PÉREZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

26. De la Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a realizar su declaración de situación patrimonial y de intereses, con la finalidad de erradicar actos de corrupción y posibles conflictos de interés, a través de la transparencia y la rendición de cuentas.

SEN. JESÚS LUCÍA TRASVIÑA WALDENRATH

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

27. De la Sen. Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Congreso de la Ciudad de México a que se respete la autonomía e independencia del Canal del Congreso de la Ciudad de México.

SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

28. De la Sen. Verónica Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad a reanudar las compras de carbón a los productores del estado de Coahuila de Zaragoza, así como buscar los mecanismos para garantizar la certidumbre a los productores a través de contratos de largo plazo.

SEN. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

29. De la Sen. Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a informar la situación que guardan las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en relación con las y los indígenas tzotziles desplazados en el estado de Chiapas.

SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

30. De la Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus atribuciones, rindan un informe detallado sobre la situación actual del abasto de medicamentos y su estrategia para garantizar que los centros hospitalarios del sector cuenten con medicamentos e insumos para atender las necesidades de los usuarios.

SEN. CORA CECILIA PINEDO ALONSO

CORA CECILIA PINEDO ALONSO
SENADORA DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ABASTO DE MEDICAMENTOS Y SU ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR QUE LOS CENTROS HOSPITALARIOS DEL SECTOR CUENTEN CON MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

La suscrita **CORA CECILIA PINEDO ALONSO,** Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del Senado de la República y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º, numeral 1, fracción II, 95 y 276º numeral 1, fracción I del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a que rinda un informe detallado sobre la situación actual del desabasto de medicamentos y servicios médicos conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El derecho a la protección a la salud se encuentra consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4°párrafo cuarto.

México tiene el compromiso ante diversos instrumentos internacionales de preservar y procurar el derecho en comento, y se suma a garantizar este derecho humano, creando agentes que abarquen las necesidades concernientes a garantizar la salud de todas las personas en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

Como lo establece la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS): El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. [1]

[1] Artículo 1. https://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf. 16 de Enero de 2019.

Página **1** de **8**

CORA CECILIA PINEDO ALONSO
SENADORA DE LA REPÚBLICA

El Director General de la OMS, menciona que los países deben respetar y proteger el derecho a la salud en su legislación, en sus políticas y programas sanitarios, así como combatir las desigualdades y las prácticas discriminatorias con la finalidad de que todas las personas puedan gozar de una buena salud sin importar el sexo, raza, religión, orientación sexual, etc. [2]

Aunado a lo anterior, los principios de interdependencia e indivisibilidad que generan la obligación de otorgar igual importancia a todos los derechos humanos ya sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales.[3] Debido a lo anterior, cualquier violación a estos derechos restringe a otros, dando por resultado una violación a la esfera jurídica de los gobernados.

En este contexto, el Gobierno de la República encabezado por el Presidente Constitucional, Lic. Andrés Manuel López Obrador, publicó el 14 de diciembre de 2018 el "Plan Nacional de Salud" que prevé cambios de fondo y forma para la prestación de los servicios de salud y consisten en:

Federalizar servicios estatales de salud (integración del Sistema de Salud en los próximos 2 años)

a) Se inicia el proceso en 8 estados del sureste de la República, incorporando cada 6 meses a 8 estados más

b) Se busca utilizar las capacidades instaladas en los estados para atender a la población en el momento en que se requiera.

Generación de un listado único de medicamentos, eliminando el Cuadro Básico de Salud y dando mayor acceso a medicamentos de innovación y genéricos

Compras Consolidadas de medicamentos en donde se incorporarán Institutos Federales (IMSS, ISSSTE, SEMAR, SEDENA, PEMEX) las 32 entidades federativas de la República e Institutos Nacionales.

Expediente Electrónico que permita darle trazabilidad al paciente y apego al tratamiento en todo el Sistema de Salud.

---

[2] https://www.who.int/mediacentre/news/statements/fundamental-human-right/es/ 16 de Enero de 2019.

[3] http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/34-principios-universalidad.pdf. 16 de Enero de 2019.

CORA CECILIA PINEDO ALONSO
SENADORA DE LA REPÚBLICA

La Secretaría de Salud como órgano máximo y normativo. El Secretario de Salud definirá las reglas en estos cambios.

Atención preventiva y diagnóstico oportuno a todos los pacientes.

La definición de la nueva política pública para el sector prevé cambios en cuanto a la asignación de recursos federales a las entidades federativas, lo que podría derivarse en el corto plazo en problemas de desabasto en los centros de salud de los estados y en su incapacidad para atender las necesidades de la población, es por ello, que se solicita al Secretario de Salud, para que en su carácter de Jefe de este Sector, informe al Senado de la República las medidas que se están implementando para evitar una crisis que impactaría en forma dramática a decenas de miles de derechohabientes en todo el Sistema.

Derivado del Plan Nacional de Salud, y con fines transparencia y de optimizar los recursos se expuso que la adquisiciones se realizarán a través de un mecanismo consolidado que implica una serie de reglas y un calendario que permita programar la distribución eficiente a los centros de salud y hospitales, por lo tanto, considero que es urgente que el Secretario de Salud, de certidumbre a la sociedad e informe a este Senado los avances y alcances de las Licitaciones y Adquisiciones, que permitirán al sector contar con los inventarios suficientes.

Como resultado de la reforma a la Ley de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Hacienda, es la instancia facultada para realizar la consolidación de las diversas adquisiciones de la Administración y Gobierno Federal. A adquirir nuevas funciones, es importante que se considere que existen áreas que permiten poco margen de error o rezago en su atención, y precisamente en ramas especializadas como la de Salud, se requiere una especialización y responsabilidad técnica que garantice su eficacia. En este sentido, solicito a la Secretaría de Hacienda y a la de Salud, que informen los avances en la materia y el calendario para alcanzar el cumplimiento descrito en la ley.

Otro asunto que preocupa es el relativo a la cobertura, ya que, como resultado de diversos cambios en el Sector Salud, se genera una ampliación aún no determinada en la cobertura de servicios que supera en decenas de millones de nuevos usuarios a la derechohabiencia previa, señalando que varios subsistemas son ahora integrados al nuevo proyecto, así como todos aquellos que tenían desde el Gobierno cobertura de servicios privados. Por lo tanto, solicito al Secretario de Salud, al Director General del IMSS, y al Director General

CORA CECILIA PINEDO ALONSO
SENADORA DE LA REPÚBLICA

del ISSSTE, informen si ya cuentan con un cálculo actuarial sobre la nueva carga de usuarios del Sistema o, en su defecto, los mecanismos que están previendo para el cálculo adecuado y, por tanto, el impacto en la adquisición de medicamentos.

Derivada de la discusión pública, encabezada por el propio Titular del Ejecutivo, ha trascendido la decisión de la Administración de eliminar el procedimiento denominado Cuadro Básico y sustituirlo por un listado único de medicamentos que incluya toda la gama de los llamados Innovadores, que, siendo medicamentos con patente vigente, y de mayor eficacia contra determinados padecimientos, deben de ponerse al alcance de los usuarios. Ante esto me pregunto si el Consejo de Salubridad General prevalecerá como instancia rectora para la determinación del mencionado listado y, que se informe sobre los mecanismos operativos y logísticos que se prevén para garantizar la existencia en inventarios de los señalados medicamentos.

El 18 de febrero de 2019, se publicó el medio digital 24 horas, que 150 pacientes han fallecido en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, por falta de insumos básicos y medicamentos, lo que derivó en una protesta en la Secretaria de Salud, sin embargo, de no atenderse, este punto podría derivar en una crisis que se extienda a todo el sistema de salud local.

Asimismo, en la zona de la sierra de Guerrero, región que a lo largo de la historia ha sufrido altibajos violentos y restrictivos hacia la comunidad en general. El pasado 18 de diciembre de 2018, en Chilpancingo, Guerrero los Comisarios de las comunidades serranas del municipio de Leonardo Bravo denunciaron que no cuentan con servicios de salud, además de que sufren del desabasto de productos básicos, porque no hay acceso seguro por el corredor desde Xochipala hasta Tlacotepec para obtener dichos servicios.[4]

Los comisarios pidieron al presidente Andrés Manuel López Obrador ponga atención a la violencia que se vive en la Sierra de Guerrero, haga lo necesario para pacificar la zona y se evite que haya más violencia e hicieron un llamado al gobernador Héctor Astudillo para que envíe ayuda humanitaria ante la falta de alimentos y medicamento para los enfermos.[5]

---

[4] https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/comunidades-de-la-sierra-de-guerrero-se-declaran-en-emergencia 17 de enero de 2019.
[5] https://www.sinembargo.mx/18-12-2018/3512304 17 de enero de 2019.

CORA CECILIA PINEDO ALONSO
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Los pobladores de esta zona geográfica del Estado de Guerrero padecen constantemente la ineficiencia y la no inversión de los recursos públicos para el cumplimiento de su derecho a la salud.

El desabasto no es sólo de medicamentos, sino también de materiales necesarios con uso básico y no sólo se identifica en la zona de la sierra de Guerrero, sino que también a nivel nacional, como son los casos de Veracruz, Michoacán, Chiapas, San Luis Potosí, Sinaloa, Baja california, Oaxaca.

En Veracruz se reporta el desabasto en medicamentos para el VIH-SIDA, sobre todo en las delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).[6]

El 12 de noviembre de 2019, en el estado de Chiapas se manifestaron 15 mil empleados de la Secretaría de Salud, para exigir el abastecimiento de medicamentos e insumos en las diferentes unidades médicas.[7]

El pasado 8 de enero de 2019, en el estado de San Luis Potosí, derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), no han recibido debidamente los medicamentos recetados en especifico en las clínicas numero 1 de avenida Nicolas Zapata y la 2 en la colonia Cuauhtémoc.[8]

En el estado de Sinaloa, el gran flujo de personas que diario acuden a consulta y servicio de emergencia, siendo más del 90 % de escasos recursos, ha provocado un desabasto en medicamentos de primera necesidad.[9]

En agosto de 2018, Tijuana, Baja California. Alejandro Monraz Sustaita, director del Seguro Popular afirmó que las licitaciones nacionales para la obtención de medicamento en el estado son la principal problemática a la que se enfrentan las autoridades de salud, ya que el incumplimiento en la entrega ha generado en varias ocasiones su desabasto.[10]

Considerando que el proceso de compra de medicamentos se realizaba por cada ente y nivel de gobierno, y que a su vez la experiencia de compras consolidada

---

[6] http://www.laopinion.net/denuncian-desabasto-de-medicamentos-para-el-vih-sida-en-veracruz/
[7] https://www.excelsior.com.mx/nacional/protestan-empleados-de-salud-en-chiapas-por-desabasto-de-medicamentos/1277860 18 de enero de 2019.
[8] https://sanluispotosi.quadratin.com.mx/san-luis-potosi/desabasto-de-medicamentos-en-clinicas-del-imss/ 18 de enero de 2019.
[9] https://lineadirectaportal.com/sinaloa/denuncian-desabasto-de-medicamentos-en-hospital-general/ 18 de enero de 2019.
[10] https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/persiste-desabasto-de-medicamentos-1917042.html 19 de enero de 2019.

se daba sólo al interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, reportando, ser una estrategia exitosa, pero que para ser extensiva a todo el Sistema de Salud Federal no hay actualmente procesos estandarizados para la compra consolidada de medicamentos, ni claves de los mismos, ni formatos para el abasto de estos medicamentos y que en ese sentido los procesos de licitación 2018-2019 así como 2019-2020 no se han ejercido. Y ante la eventual desaparición del Seguro Popular y la puesta en marcha del "IMSS-Bienestar" como programa de salud universal para la población, nos encontramos ante el riesgo de no contar con la infraestructura suficiente para atender la demanda.

La realidad es que, en amplias regiones de la República existe un retraso para surtir medicamentos, lo cual puede incrementarse provocando una escases de medicamentos, equiparable a la que se ha padecido con el desabasto de gasolina.

Sin embargo, aunque el tema de la movilidad es importante, nunca será equiparable a la crisis de salud en que puede entrar el Estado Mexicano ante el desabasto de medicamentos, particularmente en padecimientos de alto impacto como cáncer, hepatitis, VIH, esclerosis múltiple, entre otros.

Luis Adrián Quiroz Castillo, Coordinador General de la Agrupación Derechohabientes Viviendo con VIH del IMSS, denunció que el pasado 29 de diciembre de 2018 que diversas entidades del país, tales como Ciudad Juárez, Quintana Roo, Campeche, Chihuahua, Coahuila, en el oriente del estado de México; delegaciones norte y sur de la Ciudad de México del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), existe desabasto de cinco claves antirretrovirales, tres de ellas son de urgente necesidad del tratamiento para portadores de VIH.[11]

En el mismo sentido, la COFEPRIS, ha detenido la liberación de registros sanitarios y permisos de importación de materias primas y medicamentos, lo cual, repercute de manera directa en el abasto a todas las instituciones, por ejemplo, la vacuna de Hepatitis B no ha sido liberada por las autoridades y esto representa un problema de Salud Pública. Esta situación es en particular comprometedora para las Instituciones, ya que el Presidente de la República ha anunciado la eliminación del Cuadro Básico de Salud, por una lista única, lo que permitirá que todas las personas tengan acceso en los sistemas de salud públicos a los medicamentos que requieren, por ello, es determinante tener la

[11] https://www.jornada.com.mx/2018/12/29/sociedad/026n2soc 19 de enero de 2019.

CORA CECILIA PINEDO ALONSO
SENADORA DE LA REPÚBLICA

capacidad de incluir medicamentos innovadores para responder a la demanda de servicios de salud.

Debido a lo anterior es urgente oponerse a normalizar la consumación de graves violaciones a los derechos humanos y de buscar todas las herramientas para que cada ciudadano tenga el pleno ejercicio de su derecho a la salud, las autoridades competentes en el marco de sus atribuciones tienen la obligación de proporcionar los instrumentos y materiales necesarios a los hospitales, clínicas y centros de salud, con la finalidad de que la ciudadanía ejerza su derecho de acceso a la salud.

Ante esta grave situación y de lo anteriormente expuesto, pongo a consideración del Senado de la República la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución

ÚNICO. - Se exhorta a la Secretaria de Salud y entes públicos del sector, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS); y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus competencias informen al Senado de la República sobre:

¿Cómo se atenderá el actual desabasto de medicamentos en insumos en los diferentes hospitales del sector salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)?

¿Se cuenta con un diagnóstico claro, un informe sobre inventarios y las necesidades de los centros de salud, hospitales e institutos y un calendario transparente para abastecerlos?

¿El sistema de salud a nivel federal, cuenta con un estudio o un estimado sobre la base sobre la nueva carga de usuarios, se ha contemplado esta nueva demanda para el abasto de medicamentos e insumos?

¿Prevalecerá el Consejo de Salubridad General como instancia rectora, para la determinación del listado de medicamentos?

CORA CECILIA PINEDO ALONSO
SENADORA DE LA REPÚBLICA

¿Cuenta ya la Secretaría de Hacienda con el marco normativo, la convocatoria y el calendario para hacer la compra consolidada de medicamentos e insumos para el sector salud?

¿Por qué razones o que problemática enfrenta la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la liberación de registros sanitarios y permisos de importación de materias primas y medicamentos, y en cuanto tiempo estima se normalizará?

Dado en la Ciudad de México al día 21 del mes de febrero de 2019.

Atentamente

31. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a efecto de que rinda un informe sobre las acciones y políticas implementadas para garantizar la atención a víctimas en el país.

SEN. NESTORA SALGADO GARCÍA morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

32. Del Sen. Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes envíe a esta soberanía un informe detallado sobre las características de las 671 pipas adquiridas el pasado 24 de enero, así como los tiempos de energía; y si estas cumplen con lo establecido por la NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden transitar por las vías generales de comunicación en nuestro país.

SEN. MARCO ANTONIO GAMA BASARTE PAN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

33. Del Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a orientar y conminar a la industria de paquetería y mensajería, a efecto de satisfacer las necesidades de los apicultores, retomando las acciones que se venían realizando referentes a la transportación de abejas reinas.

SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN PRD

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

34. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas a que integren dentro de sus proyectos el impulsar a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la implementación de unidades patrimoniales y económicas para prevenir y castigar el lavado de dinero.

SEN. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

35. Del Sen. Pedro Haces Barba, del Grupo Parlamentario de Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que analice la viabilidad de iniciar el proceso para que nuestro país ratifique el Convenio 122 de la Organización Internacional del Trabajo, referente a la política de empleo.

SEN. PEDRO HACES BARBA

morena

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

36. Del Sen. Mauricio Kuri González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice diversas acciones en relación con la autopista México-Querétaro, ante el elevado índice de accidentes con consecuencias fatales que ocurren frecuentemente en dicha vía de comunicación.

SEN. MAURICIO KURI GONZÁLEZ

PAN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

37. De los Senadores Mario Zamora Gastélum y Miguel Ángel Osorio Chong, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se invita a una reunión de trabajo al Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), para que informe de manera detallada sobre los alcances de la cancelación de la 4a. Subasta de Energías Limpias y al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que informe sobre los alcances de la cancelación de las Líneas de Transmisión Eléctrica de Oaxaca-Morelos y de Sonora-Baja California, respectivamente.

SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM

SEN. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

38. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que rinda información en torno a su posicionamiento público del día 7 de febrero de 2019, en el sentido de dar apoyos económicos directos a los padres de familia y no a las estancias infantiles.

SEN. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

39. Del Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que reinstale de inmediato a los maestros que fueron cesados por motivo de la Evaluación Magisterial.

SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO morena

Senado de la República
LXIV Legislatura, Primer Año de Ejercicio
SENADOR MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta Secretaria de Educación Pública, para que reinstale, de inmediato, a los maestros que fueron cesados por motivo de la Evaluación Magisterial.

El que suscribe el Senador Miguel Ángel Navarro Quintero integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 276, numeral 1, fracción 1, del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

En México la educación ha desempeñado un papel muy importante a lo largo de las distintas épocas de su historia. Las culturas prehispánicas ya se ocupaban de la formación de niños y jóvenes para su desarrollo y una adecuada integración en la comunidad a la que pertenecían.

Con el proceso de mestizaje las instituciones educativas además de ser centros de formación humana, también fungían como centros de instrucción religiosa. Más tarde, con las Leyes de Reforma y la separación de la Iglesia y el Estado, se da un giro en la forma de impartir la educación, con el fin de que cada Institución cumpliera de manera separada con su cometido. Después del movimiento de la Revolución Mexicana, se da cambios trascendentales en las instituciones educativas en nuestro país.

Desde 1921, la Secretaría de Educación Pública (SEP) es la institución encargada de administrar los servicios de educación pública en los distintos niveles. A pesar de los avances que había logrado la educación pública durante las primeras cuatro décadas posteriores a la Revolución Mexicana, para fines de los años 50 el rezago educativo aún era muy grande. Con el fin de acelerar y mejorar el proceso educativo en el país, la educación pública en el nivel básico tuvo como marco el Plan Once Años durante el periodo 1960-1970, mediante el cual se editaron libros de texto gratuitos para el nivel primaria; modificaron planes de estudio; crearon nuevas escuelas, caminos y obras; se instituyeron planteles de doble turno; intensificaron las campañas de alfabetización; y se le dio especial atención a la educación primaria indígena, a escuelas rurales y a los centros de formación de maestros.

Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero
Senador por el Estado de Nayarit
Av. Paseo de la Reforma 135, Tabacalera, Hemiciclo
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030

Senado de la República
LXIV Legislatura, Primer Año de Ejercicio

SENADOR MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO

En 1973, en el marco de la Reforma Educativa de principios de los años 70, se promulgó la Ley Federal de Educación, con lo que se dio sustento jurídico a la educación como un proceso que contribuye al desarrollo de los individuos y de la sociedad en su conjunto y como un derecho de todos a recibir las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional; sin embargo, la baja demanda en el nivel preescolar puso de manifiesto grandes desigualdades entre los diferentes sectores de la población y en los primeros años de primaria se encontraban bajos índices de eficiencia derivada de la inasistencia al preescolar, además, no se previó la presión de la demanda sobre la secundaria, lo que ocasionó dificultades de atención en este nivel para los años setenta y ochenta.

A partir de 1976, con la obligatoriedad de la programación en todas las dependencias del sector público federal, se formuló el Plan Nacional de Educación (1976-1982) el cual contenía estudios de diagnóstico y propuestas programáticas. El plan del sector educativo orientó sus programas y acciones para asegurar la educación básica para toda la población, vincular la educación terminal con el sistema productivo, elevar la calidad de la educación y aumentar la eficiencia del sistema educativo en su conjunto.

Para 1978, se crea la Coordinación Nacional de Educación Primaria para Todos los Niños, como parte del Programa "Educación para Todos", con el fin de asegurar el acceso y la permanencia de los niños en la educación primaria; por otro lado, con el Programa de "Desconcentración de los Servicios Educativos de la SEP" se establecieron delegaciones en las entidades del país. A principios de los 80, como parte del proceso de reestructuración que se vivía en el país, la descentralización de la educación básica y normal constituía un objetivo estratégico. Asimismo, los proyectos para la educación básica estaban encaminados hacia la integración de la educación preescolar, primaria y secundaria, la formación de profesores para la educación normal, la reorganización y reestructuración de la educación, equipamiento de planteles educativos, apoyo a comités para la descentralización educativa y el mejoramiento de la calidad de la educación.

En ese sentido, se estableció en el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte (1984-1988), la obligatoriedad para todos los niños de cinco años de edad de cursar un año el nivel preescolar; además, se debían racionalizar los recursos disponibles sin dejar de ampliar el acceso a los servicios de educación principalmente en las zonas más marginadas; de igual manera, se impulsó la política educativa al establecerse medidas de descentralización en la educación básica y normal resaltando que transferir a los gobiernos estatales los servicios de

Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero
Senador por el Estado de Nayarit
Av. Paseo de la Reforma 135, Tabacalera, Hemiciclo
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030

educación preescolar, primaria, secundaria y normal, constituye un hecho esencial para lograr los objetivos de la descentralización de la vida nacional y contribuir mediante la participación de la comunidad, al desarrollo de los estados. Para fines de esa década, en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, mediante el "Programa para la Modernización Educativa", se plantearon tres objetivos estratégicos para la modernización de la educación: mejorar la calidad de la educación, descentralizar la educación y fortalecer la participación de la sociedad en el ámbito educativo. Con ello, se buscaba continuar con el proceso de descentralización educativa que ya se había iniciado para abatir el rezago educativo existente en zonas urbanas marginadas, de población rural y en la indígena, lograr la cobertura universal del nivel primaria, así como la permanencia hasta su conclusión, enfrentar el cambio estructural que se impulsaba en el país y vincular los ámbitos escolares, productivos y de inversión educativa.

El 19 de mayo de 1992, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), que suscribieron el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por medio del cual el gobierno federal traspasa los servicios educativos de los niveles preescolar, primaria, secundaria y normal a los gobiernos estatales, con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, bienes muebles e inmuebles, así como los recursos financieros utilizados en su operación. En esa misma fecha, también fue publicado en dicho órgano oficial el Decreto para la celebración de convenios en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa.

En el caso del Distrito Federal, la Federación es la responsable de la dirección y operación de los planteles de educación básica y de formación de maestros. Para 1993 se realizan dos cambios de suma importancia en materia educativa. En marzo de ese año el artículo 3° constitucional fue reformado, resaltando el concepto de derecho a la educación, el cual hace explícita la obligación del Estado de impartir educación preescolar, primaria y secundaria y decreta el carácter obligatorio de la educación primaria y secundaria; cuatro meses después, en el mes julio se decreta la Ley General de Educación (LGE) que sustituye a la Ley Federal de Educación de 1973, con este nuevo ordenamiento se ratifica de forma precisa lo planteado en el ANMEB y se crean tres nuevos capítulos referidos al federalismo educativo, la equidad de la educación y la participación social en la educación.

Paralelo a dicho proceso, en ese mismo año, el Gobierno Federal crea en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 1993 el Ramo General 25 denominado "Aportaciones para Educación Básica en los Estados" con la finalidad de dotar a las entidades federativas de los recursos requeridos en el

Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero
Senador por el Estado de Nayarit
Av. Paseo de la Reforma 135, Tabacalera, Hemiciclo
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030

proceso de descentralización del sector educativo. Cabe destacar que este ramo se creó con transferencias de recursos del Ramo General 11. Educación Pública. Otro avance importante en el proceso de descentralización tuvo origen a finales de 1997, al reformarse la Ley de Coordinación Fiscal y adicionarse el Capítulo V referente a las Aportaciones Federales destinadas a las Entidades Federativas y Municipios. Lo anterior dio pauta a la creación del Ramo General 33 dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998.

El Ramo 33 se encuentra conformado por ocho fondos de aportaciones con recursos para diferentes rubros, de los cuales poco más del 50% corresponde al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), recursos otorgados antes mediante el Ramo 25 – el Distrito Federal continuó con asignaciones directas de este ramo–. En 2002, el artículo 3° constitucional sufre una nueva reforma, que establece la educación preescolar, primaria y secundaria como educación básica con el carácter de obligatoria.

En septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas del artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal, con lo que se crea una nueva fórmula para calcular los recursos destinados a los estados e introdujo un indicador de calidad educativa, sin embargo, nunca se definió la forma de calcular dicho indicador. Para febrero de 2013, el artículo 3° constitucional es reformado para elevar el concepto de calidad educativa a rango constitucional, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos, concepto que es retomado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través del Eje 3. "México con Educación de Calidad" y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, al establecer entre sus principales objetivos, asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. Conforme a las recientes reformas constitucionales en materia educativa y toda vez que se han encontrado debilidades y áreas de oportunidad en la forma como se han venido distribuyendo los recursos del FAEB, tales como: no se ha logrado un equilibrio óptimo de los recursos otorgados a los estados, la negociación salarial a nivel federal y a nivel estatal ha generado una fuerte presión de gasto en la nómina educativa y a las finanzas estatales, no se ha logrado abatir la disparidad existente en algunos estados en la composición de la plantilla entre personal federal y estatal, asimismo, otros factores como los diferenciales que se han generado en el costo de la vida entre zonas urbanas y rurales, y los altos índices de concentración poblacional en ciertas zonas, es que se propuso modificar el esquema de financiamiento de la educación básica por parte de la Federación.

Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero
Senador por el Estado de Nayarit
Av. Paseo de la Reforma 135, Tabacalera, Hemiciclo
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030

Senado de la República
LXIV Legislatura, Primer Año de Ejercicio

SENADOR MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO

El 9 de diciembre de 2013 es publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, que modifica, entre otros, el artículo 25, en su fracción I, con el que se le da origen al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y desaparece el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), que entra en vigor en el ejercicio fiscal 2015, será pagado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y retoma la administración de la nómina de maestros que fueron transferidos a los estados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en el año 1992. Este nuevo fondo tiene dentro de sus principales objetivos: eficientar y transparentar el pago de la nómina educativa federal, eliminar la doble negociación salarial que se venía realizando en los estados, alinear la creación de nuevas plazas con los principios de la reciente Reforma Educativa y corregir el desequilibrio en las finanzas públicas de algunos estados, que se venía generando por el mecanismo de distribución del FAEB.

La educación es un proceso social en donde intervienen, no sólo factores cuantitativos, sino principalmente cualitativos y que introduce a las personas al proceso histórico y las hace tomar conciencia de su realidad para transformarla.
La educación, en todos sus niveles, enfrenta hoy una grave situación de abandono y crisis por la falta de recursos y atención de las autoridades federales y estatales. Ejemplo de ello son las escuelas en todo el país que no cuentan con las condiciones mínimas de infraestructura para su funcionamiento. En zonas rurales y urbanas encontramos planteles sin agua, energía eléctrica, baños, mobiliario, y con escasez de recursos materiales, precariedad laboral de los maestros y problemas de marginación, violencia e inseguridad.

La educación básica presenta niveles de aprovechamiento por debajo de lo deseado, esta situación pone en desventaja a nuestros niños y jóvenes en su preparación para el mundo laboral. Sin embargo, creemos que el procedimiento para mejorar estos niveles, debe ser visto con un enfoque integral que contemple la heterogeneidad y multiculturalidad de las entidades federativas que denotan situaciones muy diversas.

De los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México tiene el peor desempeño en el aprendizaje de ciencias, lectura y matemáticas. Son deficiencias que pretendieron erradicarse con la Reforma Educativa promulgada en 2013. Sin embargo, cinco años después, el país

Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero
Senador por el Estado de Nayarit
Av. Paseo de la Reforma 135, Tabacalera, Hemiciclo
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030

sigue en el último lugar en la evaluación educativa de la OCDE. En el tema de infraestructura existen al menos 81 mil escuelas en México que carecen de algún servicio básico: luz, agua, sanitarios, drenaje. Más grave aún, en 2,248 escuelas públicas las niñas, niños y jóvenes no cuenta con ninguno de estos servicios.

Cifras del INEE indican que en 4 de cada 10 escuelas de EB y planteles de EMS, al menos un aula requiere mantenimiento por goteras, filtraciones de agua o por fisuras o cuarteaduras graves en techos, muros y pisos. Además, 3 de cada 10 preescolares tienen vidrios rotos y casi 6 de cada 10 primarias y secundarias. Esto se agrava en las escuelas indígenas, las telesecundarias y los planteles de la DGETI y la DGETA. Además 8 de cada 10 preescolares, 7 de cada 10 primarias, 6 de cada 10 secundarias y 4 de cada 10 bachilleratos no cuentan con aulas de cómputo; 1 de cada 3 preescolares no dispone de área de juegos infantiles y 3 de cada 10 primarias y secundarias no tienen canchas.

CONSIDERACIONES

La reforma educativa aprobada en 2013 con la reforma al artículo 3o. constitucional y la expedición de sus leyes reglamentarias, dan facultades al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para coordinar la evaluación de la calidad de la educación en los niveles preescolar, primaria, secundaria y medio superior y para definir los procedimientos de evaluación, así como perfiles, parámetros e indicadores para la calidad de la educación. Sin embargo, dicha reforma mal llamada educativa tiene un trasfondo laboral, puesto que la evaluación es de carácter punitivo al cesar a los profesores que no se sometan a la evaluación, sin responsabilidad alguna para la autoridad. Dejando a los profesores sin acceso a sus derechos laborales.

En 2014, se realiza el primer concurso de oposición para ingresar al servicio profesional docente, para 2015 el INEE realizó por primera vez la evaluación al desempeño de docentes de educación obligatoria.

Trastocando las conquistas laborales que demandaron décadas de lucha magisterial la Secretaria de Educación Pública, cesó a los maestros que no se presentaron a la evaluación, consumando con ello la función punitiva de la evaluación docente, el autoritarismo y la falta de tolerancia y respeto a las voces de quienes piensan diferente. Consideraciones Los derechos laborales de todo trabajador son irrenunciables y que, el deber del estado es garantizar condiciones laborales justas y que las medidas punitivas como el cese de los maestros vulneran la estabilidad profesional-laboral de los docentes.

Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero
Senador por el Estado de Nayarit
Av. Paseo de la Reforma 135, Tabacalera, Hemiciclo
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030

Senado de la República
LXIV Legislatura, Primer Año de Ejercicio

SENADOR MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO

Que, por principio superior de justicia, el respeto a los derechos de los profesores no puede estar sujetos a una reglamentación que, pretendiendo la calidad educativa, tenga como trasfondo la finalidad de violentar los derechos laborales conquistados por décadas de lucha magisterial.

Es necesario la revisión de las condiciones que enmarca la reforma educativa y que condiciona la permanencia en el servicio a los profesores, sin considerar que, la evaluación estandarizada no permite la valoración de las condiciones contextuales de la labor del docente.

Que la calidad de la educación no recae exclusivamente sobre los docentes, y que el estado debe impulsar políticas públicas que mejoren las condiciones sociales y económicas, además de impulsar una educación integral que considere y respete las condiciones culturales diversas que convergen en nuestro país.

La auditoría superior de la Federación ha señalado en diversos momentos recomendaciones que este punto de acuerdo retoma a efecto de ejemplificar los alcances y retos que la Secretaria de Educación debería retomar y mostrar los alcances que se han tenido para regularizar la situación laboral de los profesores adscritos a la nómina educativa nacional. De conformidad con lo siguiente:

a. Que la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con las entidades federativas, da seguimiento puntual al personal no identificado por los encargados de los Centros de Trabajo, identificando sus funciones y, en su caso, regularice la situación del mismo.

b. Que de las observaciones que la Auditoria Superior de la Federación ha hecho se manifiestan debilidades de control en el cambio de adscripción del personal, y la falta de mecanismos de control, por lo que se recomienda fortalecer los procesos operativos y administrativos de las áreas que participan en el manejo y administración del fondo, por medio de la sistematización en línea de los mismos.

c. Que la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con las Entidades Federativas, necesitan establecer acciones para la constitución y operación de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) e impulse la participación ciudadana en la verificación

Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero
Senador por el Estado de Nayarit
Av. Paseo de la Reforma 135, Tabacalera, Hemiciclo
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030

del personal de los Centros de Trabajo educativos por medio del "Pase de Lista FONE".

d. Que es fundamental para el poder legislativo conocer del análisis que la Secretaria de Educación Pública (SEP) ha hecho a efecto de analizar y modificar, en su caso, por parte de la SEP, en coordinación con las entidades federativas, el porcentaje asignado de personal que realiza funciones administrativas, así como el personal docente sea reubicado a un centro de trabajo sustantivo y que sea enfocado a las funciones para las que corresponden la creación de las plazas para esta categoría y no se desvirtúen sus funciones.

e. Que la Secretaría de Educación Pública, de manera coordinada con las entidades federativas, debe implementar mecanismos de control a efecto de depurar la base de datos de los Centros de Trabajo, para evitar en lo subsecuente pagos indebidos, sin afectar al personal que está contratado de manera regular.

f. Que la Secretaría de Educación Pública, de manera coordinada con las entidades federativas, debe implementar mecanismos de control para evitar en lo subsecuente pagos indebidos a personal comisionado al SNTE, personal adscrito a Centros de Trabajo AGS, personal que ocupó un cargo de elección popular, o personal que a pesar de contar con una plaza docente o administrativa, realizan funciones en Centros de Trabajo de niveles medio superior, tales como bachilleratos o Centros de Trabajo que manejan programas federales que cuentan con reglas de operación y con financiamiento propio.

g. Que la Secretaría de Educación Pública, de manera coordinada con las entidades federativas, debe implementar mecanismos de control para evitar en lo subsecuente pagos indebidos a personal adscritos a Centros de Trabajo bolsa o personal por reubicar.

h. Que la Secretaría de Educación Pública debe determinar el periodo de estancia de los trabajadores adscritos en los "Centros de Trabajo de Personal por Reubicar" o "Centros de Trabajo Bolsa", en consideración de que estos periodos son mayores de un año.

i. Que la Secretaría de Educación Pública, en conjunto con las Autoridades Educativas Locales (AEL), debe desagregar en su

Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero
Senador por el Estado de Nayarit
Av. Paseo de la Reforma 135, Tabacalera, Hemiciclo
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030

Catálogo General de Centros de Trabajo, los Centros de Trabajo denominados ADG de conformidad con la estructura orgánica que permita identificar el área o departamento de adscripción del personal.

j. Que la Secretaría de Educación Pública revise, en conjunto con las Autoridades Educativas Locales (AEL), los catálogos de Centros de Trabajo con la finalidad de actualizar el tipo de sostenimiento o financiamiento correspondiente, para aplicar recursos del FONE solo a Centros de Trabajo de Educación Básica y Formación de docentes.

k. Que la SHCP y la SEP en lo subsecuente valore de forma jurídica, entre otros, el pago de los funcionarios del primer al tercer nivel, tales como secretarios de Educación, subsecretarios y oficial mayor, u homólogos, para gestionar con las entidades federativas la homologación del pago de sueldos a mandos medios y superiores, o en su caso, la depuración de las nóminas educativas. Por lo que es fundamental establecer medidas de control para promover la bancarización total de los recursos del FONE ante las Secretarías de Educación Estatales, a efecto de realizar de manera electrónica los pagos.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice de inmediato, la reinstalación de todos los maestros que fueron cesados como resultado de la aplicación de la evaluación del servicio profesional docente

SEGUNDO: El Senado de la República solicita que se entregue un informe pormenorizado informe por Estado de la República para conocer de la implementación del presente acuerdo.

Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero
Senador por el Estado de Nayarit
Av. Paseo de la Reforma 135, Tabacalera, Hemiciclo
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030

40. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta al gobierno de los Estados Unidos de América y al gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a tomar medidas urgentes en relación con las repatriaciones de migrantes y ante el intento de hacer de México un tercer país seguro.

SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

41. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social para que informen y expliquen, de manera detallada, las razones del recorte presupuestal de más del 50% al Programa de Estancias Infantiles en apoyo a las madres trabajadoras; la manera y la fecha en la que se reasignarán los recursos a dicho programa; la forma en la que se atenderán las demandas populares provocadas por la suspensión de labores en estancias infantiles; así como el alcance y contenido de las reglas de operación de este programa.

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

42. Del Sen. Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno federal a actuar en estricto apego a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sobre la improcedencia de las reducciones a los programas presupuestarios, destinados a niñas y niños que son considerados dentro de los grupos vulnerables, toda vez que las mismas, afectarían su desarrollo.

SEN. JUAN QUIÑONEZ RUIZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

43. Del Sen. Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que recomienda al titular del Poder Ejecutivo de Baja California, que liquide, a la brevedad, las cifras pendientes de pago asignadas en los Presupuestos de Egresos de Baja California, correspondientes a la Universidad Autónoma de Baja California, y los convenios de coordinación entre el Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa y la Universidad Autónoma de Baja California.

SEN. GERARDO NOVELO OSUNA morena

Gerardo Novelo Osuna
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que se recomienda al titular del Poder Ejecutivo de Baja California, que liquide, a la brevedad, las cifras pendientes de pago asignadas en los Presupuestos de Egresos de Baja California correspondientes a la Universidad Autónoma de Baja California y los Convenios de Coordinación entre el Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa y la Universidad Autónoma de Baja California.

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República LXIV Legislatura
P R E S E N T E.

El suscrito, Gerardo Novelo Osuna, Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** en el Senado de la República, LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que se recomienda al titular del Poder Ejecutivo de Baja California, que liquide, a la brevedad, las cifras pendientes de pago asignadas en los Presupuestos de Egresos de Baja California correspondientes a la Universidad Autónoma de Baja California y los Convenios de Coordinación entre el Poder Ejecutivo de la Entidad**

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, HEMICICLO NIVEL 04, OFICINA 08, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
TEL./DIR. 5345 3036, CONMUTADOR 5346 3000, EXTS. 3036 / 5229, gerardo.novelo@senado.gob.mx

Federativa y la Universidad Autónoma de Baja California, al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Es un hecho indubitable que el Poder Ejecutivo del estado de Baja California ha venido acusando un rezago en las aportaciones presupuestales que por ley le corresponden a la Universidad Autónoma de Baja California, por lo que al no cumplir con sus obligaciones, derivadas de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, deja en estado de insolvencia financiera a la máxima institución educativa del estado de Baja California.

Se debe mencionar que se han suscrito recurrentemente diversos convenios en los que se pacta el pago de las obligaciones vencidas y que estos no han sido cumplidos a cabalidad.

De acuerdo con información proporcionada por la máxima casa de estudios de Baja California, a la fecha, 12 de febrero de 2019, el ejecutivo del estado de Baja California, tiene una deuda presupuestal reconocida a favor de a la Universidad Autónoma de Baja California por 912 millones 555 mil 347 pesos con 38 centavos que se desglosan de la manera siguiente:

1. Adeudos a favor de la Universidad Autónoma de Baja California por 906 millones 015 mil 947 pesos con 38 centavos.

2. Catorcenas vencidas del gasto corriente programado en 2018, con vencimientos al 8 y 18 de enero de 2019 y al 1 de febrero de 2019 por 55 millones 462 mil pesos cada uno para alcanzar un subtotal de 166 millones 386 mil pesos.

La suma de las partidas citadas hace un **total de 1 072 millones 401 mil 947 pesos con 38 centavos.**

A la suma referida hay que restar pagos a cuenta de catorcenas vencidas de 4 de enero, 11 de febrero de 2019 y del 11 de febrero de 2019 referidas a la primera catorcena vencida de 2019, por 159 millones 846 mil 600 pesos, con lo que resulta un adeudo neto de 912 millones 555 mil 347 pesos con 38 centavos.

Es importante mencionar que adicionalmente al daño patrimonial que causa el impago de las cifras principales a la institución superior de educación, tampoco se le resarcen los intereses que por ley le corresponden y que no se incluyen en la lista de pagos en situación de adeudo.

Es recurrente, como se percibe, de los múltiples convenios de que se han realizado entre el Ejecutivo estatal y las autoridades universitarias para el pago de dichas obligaciones presupuestales, que las autoridades estatales hacen caso omiso a sus obligaciones contractuales, sin importarles el daño que ocasionan a los programas educativos y sociales que la Universidad tiene en vigor, con lo que ocasionan retrasos en la ejecución de aquellos y poniendo en riesgo el avance de los educandos del Instituto superior de educación.

Es alarmante que, en caso de no dar pronta solución a dicha problemática, estaría en riesgo el ingreso de 18 mil alumnos de nuevo ingreso, así como un gran número de investigaciones científicas y trabajos académicos encaminadas a la solucionar problemas locales.

Por lo expuesto, el Senador Gerardo Novelo Osuna somete al escrutinio de esta Soberanía, el siguiente de Punto de Acuerdo, que en las circunstancias es de Urgente Resolución, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión **recomienda al titular del Poder Ejecutivo de Baja California, que liquide, a la brevedad, las cifras pendientes de pago asignadas en los Presupuestos de Egresos de Baja California correspondientes a la Universidad Autónoma de Baja California y los Convenios de Coordinación entre el Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa y la Universidad Autónoma de Baja California.**

SEGUNDO: En caso de que el gobierno del estado de Baja California no cuente con los recursos financieros suficientes para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales en favor de la Universidad Autónoma de Baja California, se suscriba un convenio entre el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California y las dependencias federales de la Secretaria de Educación Pública y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de tal manera que se asignen adelantos de participaciones que en impuestos federales les corresponda, suficientes para cubrir el déficit presupuestal, mismo que

deberá ser entregado directamente a la institución educativa sin que el Poder Ejecutivo del Estado sea intermediario.

Dado en la sede de la Cámara de Senadores de la República, a los diez y nueve días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Es cuanto, señor presidente.

Gerardo Novelo Osuna
Senador de la República

44. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo en relación con las ampliaciones al Ramo 48 Cultura, contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

SEN. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

45. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a que, en la aplicación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros, se respete el Estado de derecho y se cumpla cabalmente lo que establece el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos.

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

46. Del Sen. Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, en el marco de sus atribuciones, asigne los recursos que están a su disposición para que el Hospital Regional 450, en el estado de Durango, cuente con los elementos necesarios y pueda garantizar a los pacientes una atención médica "de primer nivel".

SEN. JUAN QUIÑONEZ RUIZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

47. De la Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Morelos a implementar acciones a fin de esclarecer el homicidio del activista Samir Flores Soberanes y dar con los responsables de los lamentables hechos.

SEN. LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS A IMPLEMENTAR ACCIONES A FIN DE ESCLARECER EL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA SAMIR FLORES SOBERANES; Y DAR CON LOS RESPONSABLES DE LOS LAMENTABLES HECHOS, SUSCRITO POR LA SENADORA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE **MORENA**.

La que suscribe Senadora de la República **Lucía Virginia Meza Guzmán,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8 numeral 1, fracción II, 108, 109 y 276 todos ellos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía, una Proposición con Punto de Acuerdo con **carácter de urgente resolución**, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos a implementar acciones a fin de esclarecer el homicidio del activista SAMIR FLORES SOBERANES

Consideraciones:

Compañeras y compañeros legisladores, en el Estado de Morelos se vive actualmente una ola de violencia día con día, hechos que en la mayoría de los casos no son esclarecidos, a pesar de diversos pronunciamientos y marchas no han sido suficientes, es urgente implementar acciones dentro del Estado, que resulten favorables para prevenir este tipo de situaciones y no sigan quedando impunes, afectando directamente a cientos de familias y sembrando temor a la sociedad de transitar tranquilamente por sus calles.

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS A IMPLEMENTAR ACCIONES A FIN DE ESCLARECER EL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA SAMIR FLORES SOBERANES; Y DAR CON LOS RESPONSABLES DE LOS LAMENTABLES HECHOS, SUSCRITO POR LA SENADORA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE **MORENA**.

Desafortunadamente y con mucho pesar nos enteramos de que la madrugada de este miércoles en las afueras de su domicilio fue atacado por un grupo armado el C. Samir Flores Soberanes activista morelense recibiendo varios impactos de bala y quien fue llevado de emergencia al hospital falleciendo minutos más tarde.

Esto es un hecho terrible que no solamente afecta profundamente la vida de sus seres más queridos y cercanos, sino la vida pública del estado de Morelos y de la Nación.

Pero ¿quién era Samir Flores Soberanes?

Era un indígena Náhuatl originario de Amilcingo, Morelos, dirigente de su comunidad, líder opositor a la Planta Termoeléctrica de Huexca y miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos-Puebla-Tlaxcala, principal impulsor de la organización contra el Proyecto Integral Morelos.

Por tal motivo, condenamos los hechos y solicitamos que el Ejecutivo del Estado de Morelos a través de la Fiscalía General del Estado, den celeridad a las investigaciones, se esclarezcan los hechos suscitados el miércoles en contra del C. Samir Flores Soberanes y no de pie a interpretaciones confusas que generen señalamientos basados en simples especulaciones.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS A IMPLEMENTAR ACCIONES A FIN DE ESCLARECER EL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA SAMIR FLORES SOBERANES; Y DAR CON LOS RESPONSABLES DE LOS LAMENTABLES HECHOS, SUSCRITO POR LA SENADORA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE **MORENA**.

Dejando a un lado ideologías y colores partidarios, hacemos un llamado al orden y la ecuanimidad a las partes para poder celebrar y ejercer, en condiciones de paz y respeto, el derecho al voto durante la próxima consulta ciudadana a efectuarse los próximos días 23 y 24 de febrero y decidir de forma democrática, el funcionamiento de la Termoeléctrica de Huexca.

Por lo expuesto y fundado solicito se someta a consideración de esta Asamblea, con carácter de urgente resolución, la presente proposición con

Puntos de Acuerdo:

Primero.- El Senado de la República, condena el homicidio cometido contra el activista Samir Flores Soberanes y externa sus condolencias a familiares y amigos.

Segundo.- El Senado de la República, con pleno respeto a su autonomía, exhorta al Gobierno del Estado de Morelos para que a través de su Fiscalía General del Estado, implementen acciones con el objeto de esclarecer el homicidio cometido contra el activista Samir Flores Soberanes; a fin de dar con los responsables de los lamentables hechos y no haya lugar a la impunidad.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS A IMPLEMENTAR ACCIONES A FIN DE ESCLARECER EL HOMICIDIO DEL ACTIVISTA SAMIR FLORES SOBERANES; Y DAR CON LOS RESPONSABLES DE LOS LAMENTABLES HECHOS, SUSCRITO POR LA SENADORA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE **MORENA**.

Tercero.- El Senado de la República, con pleno respeto a su autonomía, exhorta a la Fiscalía General de la República para que ejerza su facultad de atracción y contribuya a la investigación y con ello lograr el esclarecimiento sobre el homicidio del activista Samir Flores Soberanes.

Senado de la República, a 21 de febrero de 2019.

Suscribe,

Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán

48. Del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a que reforme el Reglamento Interior de la Secretaría a su cargo, con la finalidad de modificar la naturaleza jurídica del Consejo Nacional de Salud Mental, para pasar de unidad administrativa a órgano desconcentrado y denominarse: Comisión Nacional de Salud Mental.

SEN. JUAN ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO MARTÍN DEL CAMPO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

49. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social a que informen a esta Soberanía las razones por las que se decidió eliminar el programa social de comedores comunitarios, así como la forma en la que se suplirán los recursos para que sigan operando los comedores comunitarios en el estado de Guerrero y en todo el país.

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

50. De la Sen. Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la oficina de la Presidencia de la República a informar los términos acordados con el ex titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, en relación con su retiro.

SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

51. De la Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza, del Grupo Parlamentario Morena, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Energía, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Director General de Petróleos Mexicanos, garanticen las normas y condiciones de seguridad en las que laboran los trabajadores petroleros, y se efectué el mantenimiento necesario a las instalaciones de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria (TOMP) Pajaritos.

SEN. CLAUDIA ESTHER BALDERAS ESPINOZA

morena

La suscrita, ***Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza***, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente**: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE ENERGÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS; GARANTICEN LAS NORMAS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS QUE LABORAN LOS TRABAJADORES PETROLEROS, Y SE EFECTUÉ EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE OPERACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA (TOMP) PAJARITOS;** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La Terminal de Operación Marítima y Portuaria (TOMP) Pajaritos, dependiente de la Gerencia de Operación Marítima y Portuaria de Pemex Refinación, es un importante centro distribuidor de productos de importación y/o exportación a los Estados Unidos y siete países de Europa, independientemente de que abastece a los puertos de Tuxpan y Veracruz, en Veracruz; Lerma, en Campeche y Progreso, en Yucatán. Exporta crudo olmeca, maya e istmo, combustóleo pesado, gasolina nafta, propano, amoníaco y etileno, entre otros hidrocarburos. [1]

En abril del año pasado, en distintos medios de comunicación se denuncio el riesgo en el que se encontraban trabajadores petroleros de la Terminal Marítima Pajaritos, lo cuales están bajo constante riesgo y sin equipo de trabajo, debido a que las instalaciones se encuentran deterioradas y manejan productos altamente tóxicos y peligrosos, además de que no cuentan con el equipo ni la capacitación necesaria para hacer frente a las situaciones de alto riesgo a las que se exponen a diario.

Tal es el caso del muelle número uno banda oeste, donde el brazo de carga marino de alta tecnología, que costó varios millones de dólares y por su mala instalación que hicieron compañías inexpertas, hasta la fecha ha ido presentando múltiples fugas; provocando que en los últimos años la empresa solo se ha enfocado en remedios temporales, agravando el riesgo para los trabajadores que están expuestos a las constantes fugas de Etano.[2]

---

[1] http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_regionales/Paginas/2014067_coatzacoalcos.aspx#.XGG741VKiM8
Consultado el 11/02/19

[2] http://sociedadtrespuntocero.com/2018/04/en-coatza-petroleros-bajo-riesgo-y-sin-equipo-de-trabajo/
Consultado el 8/2/2019

Pese a que estas situaciones eran evidentes desde el año pasado, los encargados de supervisar el funcionamiento de la terminal hacían caso omiso de estas situaciones, además de que por parte de PEMEX no les impartió las capacitaciones necesarias en cuanto al manejo y seguridad del Etano, Amoniaco y Aromina, además de la ya evidente falta de equipo de protección, como traje, herramientas anti-impacto que evitan posibles igniciones, equipo autónomo de respiración, guantes y botas.

Asimismo, desde ese entonces ya se reportaban fallas y riesgos en los Muelles 2 y 5 de la terminal, provocando que buques cargados de amoniaco y aromina (solvente), no se podían descargar debido a problemáticas con las instalaciones y si se descargaban era de manera negligente y poniendo en riesgo al personal.

De acuerdo con una nota del medio Imagen del golfo, publicada el pasado jueves 7 de febrero del año en curso, dio a conocer un video donde alrededor de las 5 de la mañana, se aprecia el arribo de un barco de amoniaco al muelle 2 de la Terminal Marítima de Pajaritos, donde la válvula con que se maniobraba la conexión para descargar el producto no sirve, hecho que representa una bomba de tiempo que podría terminar en una gran tragedia para la tripulación, trabajadores petroleros y la población del lugar.

Trabajadores afectados y preocupados por su seguridad refieren que en el muelle número 2 solo funciona el lado Este y que la parte Oeste tiene más de 5 años fuera de operación y se está cayendo a pedazos. [3]

El actual encargado de la terminal marítima tiene aproximadamente 3 años laborando en el lugar, por lo que conoce bien de la problemática y riesgos a los que se enfrentan a diario los trabajadores petroleros, aún así los obligan a trabajar en estas condiciones que los ponen en grave peligro y quienes se arriesgan son recompensados con días a favor de guardia para que no denuncien estas irregularidades.

Igualmente, se conoce que los petroleros no cuentan con mangueras suficientes para conectar y descargar el amoniaco de los barcos, ni el equipo de seguridad para asegurar que en el momento de desconectar las mangueras de los barcos, no queden llenas de amoniaco y este sobrante se tire directamente al agua, contaminando de igual manera el medio ambiente de la zona. Derivado también a causa de una válvula que sirve para controlar la descarga de amoniaco, la cual presenta mal funcionamiento, por lo que desde el 19 de enero fecha en que se descargó el ultimo barco, no se a compuesto, siendo un riesgo latente para los trabajadores y el medio ambiente.

A causa de estos hechos, a partir del pasado lunes 10 febrero del año en curso, trabajadores petroleros sindicalizados, refirieron que como medida de represaría por haber señalado la falta de mantenimiento y peligro que representan la mayoría de los muelles y en especial el numero 2, donde se descarga amoniaco en la Terminal Marítima Pajaritos. Se ordeno por parte del gerente de la terminal que los trabajadores fueran cateados por marinos con la finalidad de evitar que ingresen con celulares, evitando con ello se tomen y difundan las condiciones de la terminal y los riesgos a los que están expuestos.

Para finalizar, existen las sospechas de que los recursos destinados para el mantenimiento del muelle 2 de la línea de amoniaco, nunca fueron aplicados, debido a que como lo señalan los propios trabajadores, se sigue trabajando con equipo obsoleto y en condiciones que no garantizan la seguridad de los petroleros. [4]

---

[3] **http://imagendelgolfo.mx/noticias-veracruz/Coatzacoalcos-Minatitlan-Sur/41243830/Peligro-latente-en-el-muelle-2-de-la-Terminal-Maritima-Pajaritos.html Consultado el 8/02/19**

[4] **http://imagendelgolfo.mx/movil/columna/49810/a-la-one-two-three.html** Consultado el 11/02/19

En nuestro país, PEMEX cuenta con 15 instalaciones portuarias a lo largo del Litoral Mexicano, 5 Terminales (Pajaritos, Tuxpan, Madero, Salina Cruz, Guaymas) y 10 Residencias de Operación y Servicios Portuarios (Rosarito, La Paz, Topolobampo, Mazatlán, Lázaro Cárdenas, Acapulco, Manzanillo, Lerma, Veracruz, Progreso).[5] Los servicios portuarios que ofrecen, aseguran que son para que las embarcaciones, propias o de sus clientes, realicen operaciones de carga y descarga de manera eficiente y segura. Además, de proporcionar servicios complementarios, que facilitan la estadía y garantizan la integridad de las embarcaciones en un marco de protección ambiental.

Ante tal situación y con la finalidad de que se garantice principalmente la seguridad de los trabajadores petroleros, es importante que se efectúen los trabajos de mantenimiento cuanto antes, ya que son necesarios para garantizar la operatividad de la terminal; así como se proporcionen equipos de seguridad y capacitación especializada para los petroleros, con el fin de prevenir riesgos y accidentes fatales, debido a la peligrosidad de los materiales que se descargan.

En virtud de lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República del Honorable Congreso del Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaria de Energía, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Director General de Petróleos Mexicanos; garanticen las normas y condiciones de seguridad en las que laboran los trabajadores petroleros, de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria (TOMP) Pajaritos; proporcionándoles el equipo de seguridad suficiente y adecuado, así como la capacitación especializada para realizar las maniobras de descarga y distribución de los productos, debido a que son altamente inflamables y tóxicos.

SEGUNDO. El Senado de la República del Honorable Congreso del Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaria de Energía, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Director General de Petróleos Mexicanos; efectúen las labores de mantenimiento de todos los muelles e inmuebles que conforman las instalaciones de la TOMP Pajaritos, para garantizar sus operaciones y la seguridad del personal.

Dado en el Salón de Sesiones a los 21 días del mes de febrero de 2019.

A t e n t a m e n t e.

Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza.

[5] http://www.pemex.com/nuestro-negocio/logistica/Paginas/Servicios-portuarios.aspx Consultado 11/02/19

52. De las Senadores y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrad, ante la Comisión de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América Latina, sobre la posición de México ante la grave crisis política, económica, social y humanitaria que vive el pueblo hermano en la República Bolivariana de Venezuela.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

53. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a terminar con la ofensiva emprendida en contra de los órganos constitucionalmente autónomos y de los órganos de la Administración Pública Federal centralizada con carácter de reguladores en materia energética, apegarse al orden constitucional y fomentar el buen funcionamiento del Estado mexicano.

SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A TERMINAR CON LA OFENSIVA EMPRENDIDA EN CONTRA DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS Y DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA CON CARÁCTER DE REGULADORES EN MATERIA ENERGÉTICA, APEGARSE AL ORDEN CONSTITUCIONAL Y FOMENTAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO MEXICANO.

El que suscribe **Senador Mario Zamora Gastélum** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 8, numeral 1, fracción II y 276 numerales 1 y 2, y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Los órganos constitucionalmente autónomos son aquéllos creados en el marco constitucional y que no se adscriben a los poderes tradicionales del Estado.

Estos órganos surgieron para distribuir algunas funciones específicas del Estado mexicano, así como procurar que las decisiones políticas no se concentraran arbitrariamente en el Poder Ejecutivo, sino que éstas, se tomaran en función de las capacidades técnicas fuera de las presiones políticas o presupuestales del gobierno en turno.

La creación de los órganos autónomos ha sido producto de la historia democrática en nuestro país. En este proceso el papel de la sociedad civil ha sido sustancial. Defenderlas, es proteger a la democracia, al Estado de derecho y evitar que el poder se ejerza de manera unilateral.

De ahí que nos parezca muy riesgoso el ataque sistemático que se ha emprendido desde el Gobierno Federal encabezado por el propio Presidente de la República en contra de los órganos autónomos, así como de aquellos que, estando sectorizados, gozan de autonomía técnica y de gestión para regular algunas actividades del Estado y coadyuvar en el fortalecimiento del Estado de derecho.

Estamos frente a una discusión que no es menor, ya que lo que está en juego es el fortalecimiento o el debilitamiento de la vida institucional del Estado mexicano. De ocurrir esto último, estaríamos ante la presencia de un poder desmedido por parte del Ejecutivo Federal que no conviene a la Nación. Por el contrario, sería deseable consolidar a la República a partir de una democracia funcional que permita a los órganos autónomos cumplir con su labor para promover la transparencia, la rendición de cuentas, los derechos humanos, la competencia económica y, en general, el combate a la corrupción.

El surgimiento de estos órganos en México ha sido gradual. A lo largo de las últimas tres décadas han sido creados el Banco de México; el Instituto Federal Electoral (antecesor del INE); la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE); el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia (COFECE), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) y, ahora más recientemente, la Fiscalía General de la República (FGR).

Con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) aprobadas por el grupo parlamentario mayoritario en el Congreso de la Unión, atestiguamos el primer embate en contra de los órganos constitucionalmente autónomos. Nos referimos al intento de quitarle la autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), para supeditarlo a la Secretaría de Educación Pública (SEP), aún sin que exista una reforma constitucional en la materia.

En el Artículo 38 del decreto por el que se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) se precisa que la Secretaría de Educación Pública (SEP), establecerá *"en colaboración con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, un sistema destinado a obtener, sistematizar, procesar, automatizar, analizar, estudiar, difundir y poner al alcance de la sociedad información sobre la operación, cobertura, equidad y demás atributos y condiciones estructurales del sistema educativo nacional".*

Esto representa el primer golpe que propina el Gobierno Federal para meter reversa a la reforma educativa y desmantelar un órgano constitucionalmente autónomo que resulta fundamental en la operación de del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

Otra forma de intromisión que es importante denunciar es el intento de someter a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), primero, mediante el amago de una iniciativa de ley que pretendía anular su autonomía y, después, a partir de las presiones ejercidas desde el Ejecutivo Federal para que sus comisionados renuncien y ser reemplazados por personajes cercanos al actual gobierno.

En este mismo tenor, el Presidente de la República ha dicho que estos organismos son una simulación y que obedecen a intereses particulares en una estrategia clara que busca desprestigiarlos y generar una animadversión de parte de la opinión pública y de los ciudadanos.

Basta recordar que el 14 de noviembre de 2018 este objetivo tuvo efecto con la salida de Juan Carlos Zepeda, Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), quien dejó su encargo cinco meses antes de concluir el mandato para el cual fue electo.
La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) creada a partir de la reforma energética de 2008, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica, autonomía técnica y autosuficiencia presupuestaria.

Entre sus objetivos estratégicos está el incrementar la capacidad de respuesta, la eficiencia y la transparencia de las licitaciones de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, así como contribuir al desarrollo de la industria de hidrocarburos para propiciar la inversión y el crecimiento económico.

Asimismo, tiene como atribución la evaluación eficiente de los planes de exploración y extracción para impulsar el incremento de la producción y las reservas petroleras de nuestro país.

En estos últimos días hemos sido testigos de acusaciones muy graves en contra de Guillermo García Alcocer, Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), que tienen que ver con un supuesto "conflicto de intereses" que no ha sido comprobado, ni tampoco judicializado en los tribunales.
La Comisión Reguladora de Energía (CRE) es una dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, con carácter de órgano regulador coordinado en materia energética, como se establece en el párrafo octavo, del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Entre sus principales funciones está la de garantizar las condiciones para que la disponibilidad de energéticos en México sea la requerida, con calidad y a precios competitivos.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) está dotada de autonomía técnica, operativa y de gestión, y cuenta con personalidad jurídica propia y capacidad para disponer de los ingresos que deriven de las contribuciones y contraprestaciones establecidas por los servicios que preste conforme a sus atribuciones y facultades.

Tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que le encomiendan la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (LORCME), la Ley de Hidrocarburos, la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Transición Energética, la Ley General de Cambio Climático y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

El artículo 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (LORCME) establece que la CRE fomentará el desarrollo eficiente de la industria, promoverá la competencia en el sector, protegerá los intereses de los usuarios, propiciará una adecuada cobertura nacional y atenderá a la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios.

Asimismo, además de las atribuciones que le confieran la Ley de Hidrocarburos, la Ley de la Industria Eléctrica y demás leyes aplicables, es el encargado de regular y promover el desarrollo eficiente de las siguientes actividades:

I. Las de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción y regasificación, así como el expendio al público de petróleo, gas natural, gas licuado de petróleo, petrolíferos y petroquímicos;
II. El transporte por ductos, almacenamiento, distribución y expendio al público de bioenergéticos, y
III. La generación de electricidad, los servicios públicos de transmisión y distribución eléctrica, la transmisión y distribución eléctrica que no forma parte del servicio público y la comercialización de electricidad.

Como se aprecia tanto la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), como la Comisión Reguladora de Energía (CRE), son dos órganos reguladores que tienen la finalidad de fortalecer el sistema energético de México para elevar nuestra competitividad en el panorama internacional energético.

En este sentido, consideramos que es un error debilitar a los organismos reguladores de energía, así como lanzar señales erráticas a los mercados que ponen en riesgo las inversiones que requiere el sector para que nuestro país pueda estar en posibilidades de crecer en materia económica.

Paralelamente, se ha dado a conocer que la Cámara de Diputados discutirá en estos próximos días reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos, las cuales buscan limitar las facultades del Consejo de Administración y darle mayores atribuciones al Director General de Petróleos Mexicanos (Pemex) para conducir y establecer la

dirección estratégica de la empresa a través de un mayor control, operación y ejecución de tareas sobre la empresa productiva del Estado.

Lo grave es que, a partir del nuevo marco jurídico de referencia, el Director General de Pemex tendrá conducción central y estratégica de la empresa productiva del Estado, concediéndole la responsabilidad de actualizar el Plan de Negocios en casos de crisis económicas y financieras. De aprobarse estas disposiciones legales el titular de Pemex monopolizará el mando de las distintas empresas del consorcio petrolero.

Ante los eventos antes señalados, queremos dejar de manifiesto que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estará muy atento para evitar que prosiga la ofensiva en contra de los órganos constitucionalmente autónomos o, de aquellos que, estando sectorizados, gozan de autonomía técnica y de gestión.

No permitiremos que estas instancias sean vulneradas o, que fuera del orden constitucional, se les vulnere y se les quiten competencias que afectan el buen funcionamiento del Estado mexicano.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional seguirá defendiendo la participación de los órganos constitucionalmente autónomos y de aquellos órganos de la Administración Pública Federal centralizada con carácter de reguladores en materia energética, ya que su consolidación es piedra angular en el contrapeso al poder del Ejecutivo y el sano desarrollo del Estado mexicano. No permitiremos que en el país se instaure un poder omnímodo que dañaría gravemente la vida de la República.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- El Senado de la República exhorta al Gobierno Federal a terminar con la ofensiva emprendida en contra de los órganos constitucionalmente autónomos y de los órganos de la Administración Pública Federal centralizada con carácter de reguladores en materia energética, apegarse al orden constitucional y fomentar el buen funcionamiento del Estado mexicano.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 21 días del mes de febrero de 2019.

Sen. Mario Zamora Gastélum

54. De la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a las Fiscalías de las entidades federativas a desistir de la acción penal y recurrir a acuerdos reparatorios, y a los juzgadores de las entidades federativas a que dicten sentencias absolutorias en los casos que involucren la comisión de delitos en que se advierta, de manera evidente, el estado de necesidad justificante del imputado.

SEN. PATRICIA MERCADO CASTRO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

55. De la Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza, del Grupo Parlamentario Morena, proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz, al Secretario de Educación Estatal y al Presidente Municipal del Municipio de Coatzacoalcos, a suspender la ejecución del proyecto de rehabilitación de la Escuela Primaria "Ignacio Allende Unzaga-Independencia", ubicada en Villa Allende del municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, por realizarse con impericia y poner en riesgo la vida de más de 400 alumnos.

SEN. CLAUDIA ESTHER BALDERAS ESPINOZA

morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, A SUSPENDER LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REAHIBILITACIÓN DE LA "ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE UNZAGA- INDEPENDENCIA", UBICADA EN VILLA ALLENDE DEL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ; POR REALIZARSE CON IMPERICIA Y PONER EN RIESGO LA VIDA DE MÁS DE 400 ALUMNOS.

La suscrita Senadora **CLAUDIA ESTHER BALDERAS ESPINOZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional en esta LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 95; 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presento a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La educación es un derecho fundamental que debe ser garantizada por el Estado, su impartición debe darse de manera profesional, respetando siempre derechos humanos y teniendo en cuenta principios rectores de nuestro sistema jurídico, como lo es, el interés superior del menor.

En este sentido, los espacios de impartición educativa otorgan calidad a la enseñanza, condicionan, favorecen o dificultan el desarrollo y aprendizaje. No obstante, existen autoridades que tienen una perspectiva distinta y permiten que la corrupción prevalezca a costa de la seguridad de niños y adolescentes, ofreciéndoles aulas deterioradas o estructuralmente inadecuadas; tal es el caso del Municipio de Coatzacoalcos en el Estado Veracruz, donde la aprobación de un proyecto de remodelación de la escuela primaria diurna "Ignacio Allende Unzaga- Independencia" con clave 30DPR3052R y 30DPR3791M, fue el pretexto perfecto para realizar una obra cuya ejecución solo trae beneficios económicos a quienes otorgan los permisos y a aquellos que realizan las obras de remodelación, sin importar el estado de vulnerabilidad en que dejan al alumnado.

Solo basta observar las construcciones sobre las que se están realizando las labores de remodelación, las cuales tienen grietas, carecen de cimientos y tienen instalaciones hidrosanitarias deplorables, para darse cuenta de que, el inmueble se caerá total o parcialmente sobre los 400 alumnos que las utilizan, en el primer desastre natural que aqueje a Villa Allende, Coatzacoalcos; comunidad con importante actividad sísmica y de tormentas.

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, A SUSPENDER LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REAHIBILITACIÓN DE LA "ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE UNZAGA- INDEPENDENCIA", UBICADA EN VILLA ALLENDE DEL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ; POR REALIZARSE CON IMPERICIA Y PONER EN RIESGO LA VIDA DE MÁS DE 400 ALUMNOS.

Es por ello que, los padres de familia de la comunidad se están organizando para que se suspenda la remodelación en dichas condiciones, solicitan se derrumbe el inmueble sobre el que se quiere remodelar y se vuelva a construir, sin embargo, las autoridades han hecho caso omiso a la legítima petición, pues el otorgamiento de permisos y de la construcción de la obra implican por si mismas muchos beneficios personales y dar marcha atrás podría comprometerlos.

Evidencia de lo anterior es la solicitud que realizan los padres de familia del dictamen arquitectónico que avale que dicha construcción es segura a corto y largo plazo; pero solo reciben pretextos para no exhibirlo.

Lo anterior no puede seguir ocurriendo, ya que, permitir que se lucre con la niñez, adolescencia es perpetuar un circulo vicioso de pobreza e ignorancia, y justo para evitarlo tenemos los mecanismos adecuados que deben actuar como contrapesos en este tipo de situaciones, por ejemplo, es responsabilidad de la Secretaria de Educación del Estado realizar su labor supervisora y revisora en las aulas, para cerciorarse de que las instalaciones son adecuadas y seguras; y no se diga de la responsabilidad que tienen las autoridades municipales, quienes a través de sus direcciones, otorgan permisos relativos a uso de suelo y de obra, cuyo parámetro para otorgarlo o negarlo debería ser que el proyecto cumpla con todos los estándares de calidad y seguridad requeridos por la legislación vigente.

Dichos sucesos no solo enmarcan la impericia de las autoridades mencionadas, también evidencian la falta de gobernabilidad que existe en el Estado de Veracruz, donde estos acontecimientos se suman a una cadena de fenómenos lamentables de violencia que afectan a la ciudadanía.

Por ello, y con la intención de aportar a la transparencia y pacificación del Estado de Veracruz la presente proposición persigue la generación de espacios educativos que verdaderamente mejoren la calidad del proceso pedagógico y al mismo tiempo cumplan con los estándares de calidad y seguridad requeridos para lograr un desarrollo integral de los educandos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN ESTATAL Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, A SUSPENDER LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REAHIBILITACIÓN DE LA "ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE UNZAGA- INDEPENDENCIA", UBICADA EN VILLA ALLENDE DEL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ; POR REALIZARSE CON IMPERICIA Y PONER EN RIESGO LA VIDA DE MÁS DE 400 ALUMNOS.

Para que ello ocurra, debemos aleccionar a aquellos que pretendan lucrar con el dinero destinado a la obra pública con ejercicios de trasparencia que permitan al pueblo tener nuevamente confianza en sus autoridades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – El Senado de la República exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez, al Secretario de Educación estatal, Sr. Zenyazen Roberto Escobar y al Presidente Municipal de Coatzacoalcos, Ing. Víctor Carranza Rosaldo a hacer uso de sus atribuciones para frenar la ejecución del proyecto de remodelación de la "Escuela Primaria Ignacio Allende Unzaga- Independencia", ubicada en Villa Allende, Municipio de Coatzacoalcos, por la impericia con la que se está realizando, por la ausencia de dictámenes arquitectónicos que determinen si es seguro construir sobre cimientos evidentemente deteriorados e instalaciones hidrosanitarias desgastadas.

SEGUNDO. – Se solicita al Secretario de Educación del Estado, Zenyazen Roberto Escobar, informe a esta asamblea, cuál es el protocolo de seguridad que se sigue para garantizar que las obras de construcción, remodelación y mantenimiento en las aulas de educación pública del Estado sean seguras, eficientes y oportunas.

TERCERO. – Esta soberanía, solicita al Presidente Municipal de Coatzacoalcos, Víctor Carranza Rosaldo, remita los documentos con los que la Subdirección de Proyectos y la Supervisión de Obras Públicas del municipio, apoya la decisión de permitir la construcción de un inmueble sobre otro deteriorado sin previo dictamen de riesgo.

CUARTO. – En razón que, el presente punto de acuerdo tiene como finalidad la protección a la niñez y la educación, se solicita al Secretario de Educación del Estado, Sr. Zenyazen Roberto Escobar, realice una revisión a la construcción ubicada en el inmueble educativo de la Calle 16 de septiembre S/N, localidad de Villa Allende en el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, con la finalidad de realizar las observaciones necesarias y tomar las medidas pertinentes, como la realización de un dictamen de riesgo para realizar la obra de forma

profesional y segura lo antes posible para que el proyecto de remodelación se materialice e inclusive se amplié, toda vez que las aulas actuales son insuficientes.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Senado de la República, el 21 de febrero de 2019.

Atentamente

56. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a ejercer la facultad prevista en el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para expulsar, previa audiencia, al ciudadano de nacionalidad española, Abraham Mendieta Rodríguez, quien ha ingresado al territorio nacional como turista y se ha inmiscuido en forma directa y personal en los asuntos políticos del país; en repetidas ocasiones ha declarado trabajar en México como consultor político y asesor legislativo, violando la Ley de Migración y la Ley del Impuesto sobre la Renta.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

57. De la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a la medida adoptada por el Ejecutivo Federal, respecto al recorte presupuestal al Programa de Estancias Infantiles.

SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LA MEDIDA ADOPTADA POR EL EJECUTIVO FEDERAL, RESPECTO AL RECORTE PRESUPUESTAL AL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES.

La suscrita, Senadora **NUVIA MAYORGA DELGADO,** del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**,** de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República; someto a consideración del Pleno del Senado de la República la presente **proposición con Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a la medida adoptada por el Ejecutivo Federal, respecto al recorte presupuestal al Programa de Estancias Infantiles, suscrita por las y los senadores del Grupo Parlamentario del PRI,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La problemática en Estancias Infantiles provocada por el recorte presupuestal al programa ha tomado interés nacional; a los reclamos del personal que presta el servicio en dichos espacios y al de las propias madres trabajadoras; se suman la preocupación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)[6], el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred)[7], integrantes del Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), diversas Organizaciones de la Sociedad Civil[8], así como diversos representantes de organismos empresariales a nivel nacional.

Dichos pronunciamientos coinciden en diversos puntos, primero, en que desaparecer un programa sin un diagnóstico previo basado en evidencia, bajo el amparo de posibles irregularidades es una medida desproporcional que tiene como resultado el incremento de la carga de cuidados de los hijos e hijas en las mujeres; segundo, el impacto en la restricción de los derechos de las niñas y niños a la educación y estimulación temprana, a vivir en condiciones de bienestar, y a un sano desarrollo integral; tercero, la propuesta del ejecutivo de sustituir este programa con transferencias económicas directas a las familias que minimiza la obligación que tiene el Estado en la generación de políticas públicas para atender los obstáculos y barreras para alcanzar la igualdad sustantiva, así como la de garantizar el interés superior de la niñez.

Aunado a esto, el Ejecutivo Federal ha sido omiso a las solicitudes que se han planteado desde este Senado de la República para atender el problema en cuestión[9], lo que propicia una mayor incertidumbre y se contrapone además con lo expresado en el mensaje del día 01 de diciembre de 2018 del presidente en el

[6] Comunicado de Prensa DGC/047/19. www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2019/Com_2019_047.pdf
[7] Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva del Conapred 009/2019.
https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=boletin&id=1198&id_opcion=103&op=213
[8] https://gire.org.mx/recorte-al-presupuesto-para-estancias-infantiles-limita-conciliacion-de-vida-personal-y-laboral/
[9] Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en Materia de Estancias y Cuidados Infantiles.
www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/89026

zócalo de la Ciudad de México donde reafirmo sus 100 compromisos, puntualizando en el 3º que habría de mantener las Estancias Infantiles, para lo cual, el programa tendría recursos garantizados en el presupuesto.[10]

A saber, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI) inicio operaciones el 11 de enero de 2007, su objeto es promover mecanismos interinstitucionales para dar cobertura a la demanda de prestación de servicio de cuidado y atención infantil, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las mujeres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian.

En cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Programa de Estancias Infantiles (PEI) alcanzó en 2018 una cobertura nacional en poco más del 50% de los municipios del país, a través de 9,399 Estancias Infantiles que proporcionaron el servicio de cuidado y atención infantil a 310,968 madres y padres solos, y atendieron a un total de 327,854 niños y niñas; destacando que desde su creación en 2007, ha beneficiado a más de 1,825,394 madres y padres solos y ha atendido a 2,174,415 niñas y niños.[11]

En instrumentos de evaluaciones y monitoreo de los avances de los programas federales de desarrollo social[12], el CONEVAL ha resaltado que, con más de 10 años de implementación, este programa no solamente cumple con el objetivo de su creación, sino que además ha logrado consolidarse como un programa social exitoso en el que se identifican hallazgos positivos en su diseño, planeación, operación y resultados, entre los indicadores para resultados destaca lo siguiente:

- El 96.61% de la población beneficiada pertenecen al grupo de madres de 15 años y más, con hijas e hijos de entre 1 y 4 años, sin acceso a seguridad social, en hogares con ingreso estimado per cápita por debajo de la línea de bienestar.
- Este programa permite que las mujeres trabajadoras y hombres solos, dispongan de 33.98 horas semanales para buscar o permanecer en un empleo, o estudiar.
- El 97.06% de personas beneficiarias destinan el tiempo disponible para buscar un empleo, permanecer en el empleo actual o estudiar.
- Existe un aumento del 18% en la probabilidad de que éstas cuenten con un empleo, lo que indica que el programa tiene efectos positivos en la situación laboral de la madre.
- El 92.95% de personas beneficiarias después de dos meses logró integrarse a un trabajo remunerado.
- Se registro un 102.11% de avance conforme a la meta de las personas que logró mantenerse en un empleo una vez que ingresó al programa.
- Menos del 0.05% de los beneficiarios reportaron usar servicios de guardería con anterioridad, esto implica que el programa representa un nuevo espacio de cuidado infantil para las familias de bajos recursos.
- El 93.9% de las personas beneficiarias consideran que contribuyó a mejorar su calidad de vida y la de sus hijos, ya que les brindó la posibilidad de contar con empleo, salud mental, salud física e ingresos monetarios.

[10] https://www.gob.mx/cenagas/acciones-y-programas/mensaje-a-la-nacion-del-presidente-constitucional-de-los-estados-unidos-mexicanos-desde-el-zocalo
[11] Ficha de Monitoreo 2017-2018, Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
[12] Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018. Programa de estancias infantiles
para apoyar a madres trabajadoras, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

- El 96.5% de los niños y niñas ha tenido un impacto positivo en el desarrollo del lenguaje.
- El 96% de los niños y niñas han desarrollado habilidades sociales.
- En el 97.5% de los niños y niñas se ha observado una mejora en el desarrollo motriz.

Tal como se desprende de la información estadística que se ha generado en torno a la evaluación de este programa, además de atender el surgimiento de diferentes necesidades que han derivado de la transformación del rol de la mujer en el campo laboral, este programa contribuye también a garantizar los derechos de las niñas y niños establecidos en el marco normativo nacional e internacional.

Cabe mencionar, con fecha 12 de octubre de 2011 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, decreto por medio del cual se reforman los párrafos sexto y séptimo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[13], que tuvo por objeto incorporar al texto constitucional el principio del "interés supremo de la niñez", disponiendo que en todas las decisiones y actuaciones el Estado deberá velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos a la alimentación, salud, educación y sano esparcimiento, entendiendo la satisfacción de estos como necesidad indispensable para su desarrollo integral.

Al mismo tiempo, fija al interés superior de la niñez como criterio que deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez, estableciendo la obligación de los ascendientes, tutores y custodios de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios; disposiciones que se complementan con la precisión que hace dicho artículo sobre la responsabilidad del Estado de otorgar facilidades que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Por su parte y de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos del Niño, establece en su artículo 3º como base fundamental al interés superior del niño, destacando la participación que los Estados Parte tienen respecto a este compromiso, manifestando lo siguiente:

> *"1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.*
>
> *2. Los Estados Parte se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.*
>
> *3. Los Estados Parte se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada."*[14]

[13] http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5213826&fecha=12/10/2011

[14] Convención sobre los Derechos del Niño. El presente instrumento internacional fue adoptado por la Organización de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 20 de noviembre de 1989, mismo que fue aprobado por el Senado de la República el 19 de junio de 1990, lo cual consta en el Diario Oficial de la Federación del 31 de julio de 1990.

En el mismo sentido y de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, con fecha 4 de diciembre de 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, decreto por el que se expide la Ley General de los Derechos de las niñas, reconociendo a las personas menores de edad como titulares plenos de derechos y profundizando las garantías, protección y restitución integral de sus derechos.

La ley en comento recoge el espirito del texto constitucional al disponer en su artículo 2º que *"El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva este principio rector."*

Conjuntamente, dispone que las autoridades en el ámbito de sus competencias deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la presente Ley.

De igual forma, tanto la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, como la Ley General de Desarrollo Social, han recogido en sus disposiciones el reconocimiento a las niñas y niños como sujetos de derechos, determinando que tanto los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, en lo que respecta a la primera, como los principios a los que se sujetara la Política Nacional de Desarrollo Social en lo que compete a la segunda, deberán garantizar el interés superior de la niñez.

Como vemos, se trata de una profunda convicción que busca no solamente garantizar los derechos de nuestra población infantil, sino que, además, se desprende una obligación irrenunciable por parte del Estado Mexicano de contribuir a garantizar el derecho a la educación inicial y al desarrollo integral de la niñez.

Es en razón de esto, debe reconocerse, que si bien el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras fue diseñado en 2007 para dar cumplimiento a la disposición expresa del artículo 9º de la Ley General de Desarrollo Social, que señala la obligación del Gobierno de "*formular y aplicar políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios"*, hoy en día este programa nacional además de propiciar condiciones que aseguran el disfrute de los derechos sociales de las madres mexicanas trabajadoras sin acceso a seguridad social, tiene un doble alcance en el cumplimiento de las funciones estructurales que tiene el Estado frente a la población infantil.

Bajo este orden de ideas, la problemática provocada por el recorte presupuestal al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras que ha generado una crisis en materia de asistencia social principalmente a madres trabajadoras, niñas y niños en lo amplio del país, y que se ha visto agravada en días recientes con el creciente número de Estancias Infantiles que por falta de recursos han interrumpido la prestación del servicio; debe ser atendida con carácter propietario por este Senado de la República.

Por todo lo anterior expresado, la presente Proposición con punto de acuerdo busca que el Senado de la República constituya una Comisión Especial para conocer y atender la problemática provocada por el recorte presupuestal al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, a fin de generar, en un espacio de pluralidad un análisis puntual que nos permita dar respuestas a esta situación de interés nacional y vislumbrar los alcances que tendría plantear medidas administrativas que puedan traducirse en un retroceso en el diseño de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se crea la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a la medida adoptada por el Ejecutivo Federal, respecto al recorte presupuestal al Programa de Estancias Infantiles.

SEGUNDO. – El objetivo de la Comisión Especial es el que se desprende de su denominación y para dar cumplimiento a ello, la Comisión podrá allegarse de la información que considere pertinente, llamando a reunión, cuando lo estime necesario, a las autoridades competentes, de conformidad con el marco normativo aplicable.

TERCERO. – La conformación de la Comisión será plural y se integrará por un legislador de cada Grupo Parlamentario con representación en el Senado de la República.

La Presidencia de la Comisión será rotatoria entre todos los grupos parlamentarios. El orden de ésta será acordado por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.

CUARTO. – La Comisión deberá presentar informes de sus trabajos ante la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, cada que le sean requeridos por ese órgano del gobierno, además de aquellos que deberá rendir por disposición del Reglamento del Senado de la República.

QUINTO. – La Comisión especial estará vigente hasta la conclusión de su objetivo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores
a los 21 días del mes de febrero de 2019.

Suscriben
SENADORA NUVIA MAYORGA DELGADO

58. De las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que tomen las medidas necesarias para hacer frente a la posible construcción de un muro fronterizo entre México y Estados Unidos.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

59. Del. Sen. José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo en relación al Centenario del Asesinato de Zapata.

SEN. JOSÉ NARRO CÉSPEDES morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA TOMA DE ESTE RECINTO CON MOTIVO DEL CENTENARIO DEL ASESINATO DE EMILIANO ZAPATA.

El suscrito, senador **JOSÉ NARRO CÉSPEDES**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional en la LXIV Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción II, 108, 109, 110 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El domingo 10 de abril de 1919, en la hacienda de Chinameca en el estado de Morelos Emiliano Zapata fue asesinado.

"Le pusieron un cuatro y se gastarón en él y sus compañeros todo el parque disponible"

Cuarenta años de edad tenía cuando fue ultimado, llevaba nueve años haciendo la revolución, levantado desde el sur, en Chiapas; Recorriendo el país, invitando a los campesinos a unirse a la promulgación política del Plan de Ayala, sembrando la esperanza en "La tierra es de quien la trabaja"

Sus restos yacen en Cuautla, al pie de un monumento erigido en su memoria. Pero hoy llevan su nombre incontables ejidos, pueblos, colonias, municipios de todo el país. En la ciudad, que fue recuperada por las fuerzas zapatistas y villistas de manos del usurpador Huerta, en 1914, no faltan la calles, avenidas y hasta una estación del metro en la ciudad de México que lo rememora.

El lider revolucionario, la leyenda, el mito, emblema del agrarismo en México e inspiración de muchos campesinos y rebeldes urbanos, de extranjeros y mexicanos. Hace unas semanas nombramos en el Senado el año 2019 como "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

PUNTO ACUERDO

QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA "TOMA" DE ESTE RECINTO CON MOTIVO DEL CENTENARIO DEL ASESINATO DE EMILIANO ZAPATA. QUE LAS SENADORAS Y SENADORES ADORNEMOS EL CRISTAL DE NUESTRAS OFICINAS CON UN MOSAICO DE LA IMÁGEN DE ZAPATA, UNA EXPOSICIÓN GRÁFICA Y UN COORDINANDO LAS LUCES DE LAS TORRE DE COMISIONES PARA ILUMINARLA CON LA SILUETA DEL CAUDILLO.

ES UN PROYECTO ARTÍSTICO EN MEMORIA DEL CAUDILLO DEL SUR.

SE ANEXA BOCETO PARA VISUALIZAR COMO LUCIRÍA EL HEMICICLO. EN PROYECTO SE UTILIZARÁN IMÁGENES ORIGINALES DE ARTISTAS VISUALES, IMPRESAS EN MICRPERFORADO PARA NO AFECTAR LA LUZ NI LA VISTA DE LAS OFICINAS.

1/1

20/2/2019

115e2e87-2888-4e58-9676-314e3f153e21 (1280x960)

blob:https%3A//web.whatsapp.com/115e2e87-2888-4e58-9676-314e3f153e21

60. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado acerca de los avances en la modernización de la central termoeléctrica de Tula, Hidalgo, en el que se contempla convertir a ciclo combinado la termoeléctrica a fin de reducir los índices de contaminación en la región.

SEN. BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

61. De la Sen. Beatriz Paredes Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Salud, para que explique el programa de vacunación para el ciclo 2019 y 2020; así como la situación que guarda el desabasto de vacunas incluidas dentro de las Cartillas Nacionales de Vacunación.

SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE SALUD, PARA QUE EXPLIQUE EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN PARA EL CICLO 2019 Y 2020; ASÍ COMO LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL DESABASTO DE VACUNAS INCLUIDAS DENTRO DE LAS CARTILLAS NACIONALES DE VACUNACIÓN.

Los Senadores abajo firmantes de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 95 y 276 del Reglamento del Senado de la República, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, por el que se cita a comparecer al Secretario de Salud, para que explique el programa de vacunación para el ciclo 2019 y 2020; así como la situación que guarda el desabasto de vacunas incluidas dentro de las cartillas nacionales de vacunación**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el descubrimiento de la primera vacuna contra la viruela, en 1796, las vacunas se han convertido en una herramienta de salud pública fundamental e imprescindible, toda vez que han demostrado ser altamente eficaces y costo-efectivas para salvaguardar la vida y la salud de las personas, además de tener un impacto exponencial en la calidad de vida, productividad y desarrollo económico de la población.

La vacunación es considerada, internacionalmente, como un bien público, puesto que generan una externalidad positiva hacia los miembros de la comunidad, por lo que corresponde al Estado garantizar su implementación, principalmente ante la presencia de riesgos a la colectividad provenientes de factores ambientales respecto de los cuales el individuo no tiene control alguno.

Es cierto que en México la vacunación no nos es ajena, desde 1973 se dio inicio a la vacunación masiva en nuestro país mediante el programa nacional de inmunizaciones, en el que se estableció la aplicación obligatoria de vacunas contra enfermedades como la tuberculosis, poliomielitis, difteria, tosferina y sarampión.

También hay que reconocer que las campañas de vacunación en México han resultado exitosas, principalmente debido a la organización de jornadas intensivas de vacunación: primero las fases intensivas de vacunación; después los días nacionales de vacunación; y finalmente las semanas nacionales de vacunación.

Con base a lo anterior, este punto de acuerdo tiene como origen la legítima preocupación de los senadores abajo firmantes, de tener la certeza que en la semana nacional de salud próxima a realizarse del 23 de febrero al 1 de marzo, se apliquen todas las vacunas contenidas en las cartillas nacionales de vacunación, sabedores del desabasto que existe por trámites administrativos dentro de la Secretaría de Salud.

Atender la salud de los niños debe de ser una prioridad para el Estado mexicano. Un elemento indispensable para preservar la posibilidad de que los niños crezcan sanos es que cada niño y niña, reciban las vacunas para no caer en graves enfermedades, algunas que provocan la muerte, o dejan lesiones permanentes.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República cita a comparecer al Secretario de Salud, ante las comisiones de Salud y de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, para que explique el programa de vacunación para el ciclo 2019 y 2020; así como la situación que guarda el desabasto de vacunas incluidas dentro de las Cartillas Nacionales de Vacunación.

SEGUNDO.- El Senado de la República solicita a la Secretaria de Salud, remita a esta Soberanía informes periódicos sobre los avances de las campañas de salud en el rubro de vacunación.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a 19 de febrero de 2019.

SENADORA BEATRIZ PAREDES RANGEL

62. De la Sen. Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta el Presidente de la República a designar al Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

63. De la Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República objeta el nombramiento del titular de la Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

SEN. MARTHA CECILIA MÁRQUEZ ALVARADO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

64. Del Sen. Fernando Noé Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el marco de sus atribuciones, verifique el cumplimiento de las leyes vigentes en materia de tratamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el estado de Chiapas; a los municipios del estado de Chiapas, a través del gobierno del estado, a cumplir con el adecuado manejo integral de residuos sólidos urbanos, así como al gobierno del estado de Chiapas a elaborar un plan de conformidad a las leyes y normas oficiales que sea adecuado en el manejo integral de residuos de manejo especial.

SEN. NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

65. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que revierta la decisión de entregar de manera directa el recurso del programa de estancias infantiles, porque afectará a las niñas y niños y a las madres trabajadoras beneficiarias del país, así como la negativa a reasignar mayores recursos al mismo.

SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

66. Del. Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal para que atienda de manera directa la problemática que esta ocurriendo en el noreste de México, principalmente en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, ante la gravedad de las huelgas y conflictos laborales.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
P R E S E N T E.-

SEN. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

El suscrito Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en el artículo 276, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE ATIENDA DE MANERA DIRECTA LA PROBLEMÁTICA QUE ESTÁ OCURRIENDO EN EL NORESTE DE MÉXICO, PRINCIPALMENTE EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, ANTE LA GRAVEDAD DE LAS HUELGAS Y CONFLICTOS LABORALES Y CON ELLO EVITAR QUE SE EXTIENDA A OTRAS REGIONES DE LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO,** todo lo cual en virtud de lo que se expresa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir del mes de enero del presente año, iniciaron las huelgas y paros en empresas maquiladoras de diversos sectores como el automotriz, autopartes y agroindustria en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, cuya exigencia era el aumento del 20% del salario más un bono de 32 mil pesos.

Cabe mencionar que, en algunos sindicatos, esta situación se ha normalizado al aceptar las empresas las exigencias como es el caso del Sindicato de Jornaleros y Obreros Industriales y de la Industria Maquiladora (SJOIIM) que dio a conocer el fin de los paros y huelgas de las empresas maquiladoras afiliadas a dicho organismo[15].

En este sentido, el Comité de Mejoras de Ciudad Industrial confirmó lo anterior ya que las empresas bajo contrato con el SJOIIM lograron el aumento de salario de 20% y el bono anual de 32,000 que exigían, sin embargo, hay 23 empresas de otros sectores que demandan este incremento.

Existen otros casos como el de la empresa china Joyson Safety Systems que tras las exigencias, huelgas y paros de empleados que el pasado 5 de febrero se unieron al Movimiento 20/32, colocó una manta a la entrada de sus instalaciones con la que

[15] Información disponible en: https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/sociedad/anuncian-fin-de-huelgas-de-maquiladoras-en-matamoros-3039448.html

anunció su salida de Matamoros, medida que dejará a 800 personas desempleadas[16].

La empresa embotelladora Arca Continental, en la cual a pesar de que hubo una advertencia de levantamiento de huelga, se declaró "sin efecto" debido a causas de competencia, ya que la empresa se encuentra dentro de los supuestos del artículo 527 fracción I, número 17 de la Ley Federal del Trabajo relacionado con el artículo 123, apartado "A" fracción XXXI número 17 de la Constitución mexicana, por lo que se emitió la Declaratoria de Incompetencia por parte de la Junta Estatal de Conciliación y Arbitraje ya que para este asunto es competente la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Es decir, la situación por cuestión de competencia pasará a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, pero el problema generado por la huelga en la embotelladora continúa[17].

La situación en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, genera una afectación en la economía además del desempleo, ya que las empresas maquiladoras que no pueden atender el reclamo de los trabajadores se ven en la necesidad de cerrar sus puertas, lo que repercute también en las cadenas productivas.

Por lo anterior, de acuerdo con información de la Secretaría de Desarrollo Económico Estatal, esta situación de huelgas y paros ha ocasionado una pérdida 1,000 millones de pesos a la ciudad de Matamoros[18].

Así también, en palabras del presidente del Consejo de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index) Matamoros, Rolando González Barrón, señaló que hay 17 empresas que permanecen con paros ilegales que afectan la productividad de estas.

No podemos descartar que esta afectación a la industria y economía que ocurre en Matamoros, Tamaulipas, se pueda dar en otras regiones del país como el estado de Nuevo León.

En este sentido, de acuerdo a una entrevista realizada al Director General de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León, señaló que existe

preocupación en el ambiente sindical y laboral en el Estado, pero por otro lado, las condiciones y relaciones laborales son diferentes a las que hay en Tamaulipas.

Como se puede apreciar, existe preocupación e incertidumbre en las regiones cercanas al estado de Tamaulipas, además de las pérdidas económicas que ha padecido la industria en el municipio de Matamoros y a su vez, el problema de desempleo que existe por el cierre de algunas empresas y por las que se puedan dar en estos días en dicho municipio.

En mérito de todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Cámara Alta la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE ATIENDA DE MANERA DIRECTA LA PROBLEMÁTICA

[16] Información disponible en: **https://expreso.press/2019/02/15/se-despide-empresa-joyson-safety-systems-de-matamoros/**
[17] Información disponible en: **https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/coca-cola-en-crisis-arca-continental-declara-huelga-en-matamoros-3066881.html**
[18] Información disponible en: **https://www.eleconomista.com.mx/estados/Paros-y-huelgas-en-Matamoros-afectarian-inversiones-futuras-20190210-0092.html**

QUE ESTÁ OCURRIENDO EN EL NORESTE DE MÉXICO, PRINCIPALMENTE EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, ANTE LA GRAVEDAD DE LAS HUELGAS Y CONFLICTOS LABORALES Y CON ELLO EVITAR QUE SE EXTIENDA A OTRAS REGIONES DE LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO

ÚNICO. – El Senado de la República de conformidad con lo establecido en el artículo 276, fracción I, del Reglamento del Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal para que atienda de manera directa la problemática que está ocurriendo en el noreste de México, principalmente en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, ante la gravedad de las huelgas y conflictos laborales y con ello evitar que se extienda a otras regiones de la frontera norte de México.

Dado en la sede de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 21 días del mes de febrero de 2019.

SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA
Senador de la República

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2019.

67. Del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Guanajuato, a que remitan a la brevedad a esta Soberanía, un informe detallado sobre los motivos por los cuales se ha reportado, por parte de la ciudadanía, desabasto de medicamentos y personal capacitado para la realización de diálisis y hemodiálisis en sus clínicas, así como para que se realicen las acciones necesarias para garantizar la disponibilidad de recursos humanos, financieros y materiales, en sus unidades hospitalarias y médicas.

SEN. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

68. Del. Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que se condone la deuda contraída por el estado de Chiapas por el consumo de energía eléctrica, así como que se otorguen tarifas eléctricas referenciales para el uso doméstico, industrial y comercial en el estado de Chiapas.

Mesa Directiva del Senado de la República
P r e s e n t e. -

SEN. NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ

Noé Fernando Castañón Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, Fracciones II y XIV y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que se condone la deuda contraída por el Estado de Chiapas por el consumo de energía eléctrica, así como que se otorguen tarifas eléctricas preferenciales para el uso doméstico, industrial y comercial en el Estado de Chiapas.**

CONSIDERACIONES

Los Estados Unidos Mexicanos cuentan con una diversidad de tipos de plantas generadoras de energía eléctrica en todo el país, hidroeléctricas, termoeléctricas, carboeléctricas, nucleoeléctricas, geotérmicas y eoloeléctricas, sin embargo, a través de las 12 plantas hidroeléctricas con las que cuenta la República Mexicana se genera el 30.4% de la producción nacional de energía eléctrica del país[19] , de las cuales, cuatro de ellas se encuentran en el Estado de Chiapas:

I. -Presa Malpaso
II. -Central Hidroeléctrica Manuel Moreno Torres
III. -Central Hidroeléctrica Belisario Domínguez
IV. -Presa Ángel Albino Corzo

En ese sentido, el Estado de Chiapas fue considerada la onceava entidad federativa con mayor generación bruta de energía eléctrica con 10,947,933.081 megawatts-hora en el año 2017, esto, de conformidad con los Datos del Sistema de Información Energética[20].

Sin embargo, con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la actualización de las tarifas que aplicará la Comisión Federal de Electricidad para el cobro por el servicio público de distribución de energía durante el periodo que comprende del 01 de enero de 2019 y hasta en tanto se expidan las disposiciones administrativas de carácter general a que se refieren los artículo 138 de la Ley de la Industria Eléctrica y 47 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica[21].

[19] http://cuentame.inegi.org.mx/economia/parque/electricidad.html

[20] http://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=cuadro&subAction=applyOptions
[21] https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549306&fecha=31/01/2019

En la citada publicación, se puede apreciar que de las 17 tarifas de energía eléctrica en el país, las entidades federativas que conforman la división Sureste, en la que se encuentra el Estado de Chiapas, tienen la sexta tarifa mas cara, siendo incongruente con la producción de energía que se produce y con los índices de desempleo y pobreza de la población en la entidad.

La Comisión Reguladora de Energía, es el organismo encargado de expedir y aplicar tarifas finales de suministro básico, apegado a los principios de eficiencia, suficiencia, razonabilidad y estabilidad que permitan el desarrollo eficiente de la industria y de mercados competitivos que protejan los intereses de los usuarios, mismos que no han sido tomados en cuenta en la metodología para determinar el cálculo de las tarifas de suministro de energía eléctrica para el Estado de Chiapas, toda vez, que el índice de desempleo en la entidad señala el 2.9% de la población en el año 2018, mientras que el índice de pobreza en el Estado de Chiapas en el año 2016, fue del 77.1% de la población total[22].

Esta problemática afecta de manera común a los usuarios de energía eléctrica en el Estado, al no existir las condiciones necesarias para contribuir con el pago de los recibos de energía eléctrica emitidos por la Comisión Federal de Electricidad con las tarifas establecidas por la Comisión Reguladora de Energía.

Aunado a lo anterior, el Estado cuenta con una diversidad climatológica, al contar en el 54% del territorio clima cálido húmedo, el 40% clima cálido subhúmedo, el 3% templado húmedo y el 3% restante tiene clima templado subhúmedo, lo que genera un mayor uso de aparatos electrodomésticos que mantengan la temperatura del ambiente y de los alimentos, debido a las altas temperaturas que se dan en la mayor parte del año[23].

Por otra parte, ante las altas tarifas de suministro de energía eléctrica establecidas para el Estado de Chiapas por la Comisión Reguladora de Energía, ha sido imposible que las dependencias de gobierno estatales, así como los municipios de la entidad cuenten con los recursos económicos necesarios para pagar los adeudos contraídos con la Comisión Federal de Electricidad, dejando sin el servicio a los lugares en los que se constituyeron ayuntamientos, tribunales, secretarías, institutos, etc, a afectando al personal que allí labora al encontrarse expuestos a las altas temperaturas que se generan en el Estado.

Ahora bien, es de destacar que el Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, a través del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, busca gestionar la condonación de la deuda por el servicio de suministro de energía eléctrica a un sector poblacional del Estado de Tabasco, mediante un programa llamado coloquialmente como “Borrón y cuenta nueva” y actualmente buscan dar una tarifa preferencial para esa entidad, en tal virtud, Chiapas, también deberá de ser tomado en consideración para un plan tarifario preferencial y para la condonación de la deuda del Estado, pues, a diferencia de Tabasco, tiene una producción importante de energía eléctrica a través de sus hidroeléctricas, así mismo las condiciones socioeconómicas del Estado no son las adecuadas para fijar el tipo de tarifa que tiene en la actualidad.

Por lo expuesto y fundado solicito a esta Soberanía que someta a consideración, la presente proposición con:

---

[22] https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2008-2016/medicion-pobreza-entidades-federativas-2016.JPG

[23] http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/territorio/clima.aspx?tema=me&e=07

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que se condone la deuda contraída por el Estado de Chiapas por el consumo de energía eléctrica así como que se otorguen tarifas eléctricas preferenciales para el uso doméstico, industrial y comercial en el Estado de Chiapas.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, al 20 de febrero de 2019.

Atentamente

Senador Noé Fernando Castañón Ramírez

69. Del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a adoptar las medidas suficientes que permitan mitigar la desgravación arancelaria, así como a celebrar los acuerdos a que haya lugar con el sector nacional del calzado, para disminuir el costo país de México, de tal suerte que la industria nacional esté en condiciones de competir en igualdad de condiciones con los países a los que se les han bajado los aranceles.

SEN. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

70. Del. Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración para que a través de las funciones que le confiere la Ley de Migración y su reglamento, trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el Instituto Nacional de las Mujeres, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el DIF nacional, estatal y municipales del estado de Chiapas, en materia de atención, protección y salvaguarda de mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como el establecimiento de un albergue permanente en Suchiate, Chiapas.

SEN. NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LAS FUNCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY DE MIGRACIÓN Y SU REGLAMENTO, TRABAJE CONJUNTA Y COORDINADAMENTE PARA COADYUVAR LOS ESFUERZOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y EL DIF NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE UN ALBERGUE PERMANENTE EN SUCHIATE, CHIAPAS, QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN CONTRA LA TRATA, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS ABUSOS A SUS DERECHOS HUMANOS; PRESENTADA POR EL SENADOR NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El suscrito, **Noé Fernando Castañón Ramírez**, Senador del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, Fracciones II y XIV y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo en el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que a través de las funciones que le confiere la Ley de Migración y su Reglamento, trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el Instituto Nacional de la Mujer, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el DIF Nacional, estatal y municipales del Estado de Chiapas, en materia de atención, protección y salvaguarda de mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como el establecimiento de un albergue permanente en Suchiate, Chiapas que garantice la protección contra la trata, explotación sexual y otros abusos a sus derechos humanos**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Sobre la migración de mujeres e infantes en Chiapas, México. –

La Migración es un fenómeno creciente en América Latina y el Caribe, México, por su posición geográfica es constantemente el destino de miles de personas que, por condiciones desiguales, falta de oportunidades o por tensiones políticas o sociales, buscan saciar las necesidades que no están siendo satisfechas en sus países de origen.

Uno de sus principales ingresos, en donde se registra un alta histórica, se encuentra en Frontera Hidalgo, la cabecera municipal de Suchiate, municipio del Estado de Chiapas colindante con la República de Guatemala, por donde se da un importante movimiento transfronterizo de visitantes locales, trabajadores agrícolas, turistas de diversas procedencias y entra un número indeterminado de migrantes indocumentados.

En cifras, el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) en 2010 estimó que en México había una población extranjera de 961,121 personas, de las cuales la mitad, eran mujeres[24].

Podemos decir que, los flujos migratorios de mujeres en Chiapas se dividen en dos grupos, de tránsito y de destino, el primer grupo se encuentra conformado de mujeres que pretenden atravesar el país para llegar a los Estados Unidos de Norte América, cuyo paso en la región no está definido, pues mientras algunas se internan en regiones a desempeñar trabajos de servicios y en algunos casos sexo comercial para conseguir recursos que les permitan seguir con su travesía, en otros más no detienen su camino hasta la frontera norte de México.

El segundo grupo, compuesto de mujeres principalmente centroamericanas, de los países de Guatemala, Honduras y El Salvador que buscan trabajo de manera temporal en la región o municipios fronterizos. El mayor volumen de las mujeres de este grupo está constituido por las trabajadoras agrícolas, quienes se pueden internar de manera documentada con la Forma Migratoria para Visitantes Agrícolas (FMVA), que se expide para jornaleros/as agrícolas guatemaltecos/as que sólo pueden trabajar en el estado de Chiapas. Sin embargo, también se registra el ingreso de trabajadores/as agrícolas de manera indocumentada e insuficientemente documentada, quienes son contratados/as en fincas y ranchos del estado de Chiapas como "trabajadores voluntarios". Las demás trabajadoras (servicio doméstico, sexo comercial, comerciantes y servicios), también ingresan bajo estas modalidades[25].

La mayoría de los casos son mujeres jóvenes, quienes se encuentran expuestas o vulnerables a condiciones quizás mejor pagadas pero precarias y muchos casos abusivas de sus derechos humanos.

Los dos grupos de mujeres que migran a México tienen necesidades específicas derivadas de su condición como mujeres al igual que por ser migrantes. Lo que pone de manifiesto que dependen en gran medida de las políticas públicas que se utilicen para garantizarles el acceso a sus derechos y minimicen los riesgos de su travesía o estancia.

En tanto que, en el caso de los menores, al ser un país de origen, tránsito y destino de migrantes, según cifras del Instituto Nacional de Migración (INM), cada año, alrededor de 40 mil niños y niñas que migran son repatriados desde Estados Unidos a México, de éstos, 18,000 viajan solos. Al mismo tiempo, en el 2007, 5,771 niños centroamericanos fueron repatriados desde México a sus países de origen[26].

Chiapas es la entidad de México donde se registra el mayor número de menores de edad migrantes no acompañados que son detenidos por el Instituto Nacional de Migración (INM).

El número de casos de niños, niñas y adolescentes extranjeros que migraban sin la compañía de un adulto y fueron detectados por autoridades migratorias mexicanas aumentó un 333% de 2013 a 2015 (5,596 y 18,650 casos respectivamente), el 97% de los niños migrantes en 2015 provenía de Honduras (27.4%), Guatemala (49.6%) y El Salvador (20.5%)[27].

---

[24] Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Población total por tamaño de localidad y sexo, según lugar de nacimiento. Censo de Población y Vivienda 2010, visible en: www.inegi.gob.mx
[25] Martha Luz Rojas Wiesner, Mujeres y migración en la frontera sur de México, visible en: https://journals.openedition.org/alhim/2252#ftn33
[26] UNICEF, consultado en: https://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6931.htm
[27] UNICEF, consultado en: https://www.unicef.org/mexico/spanish/17043.html

La mayoría de ellos eran adolescentes de entre 12 y 17 años. En el mismo año hubo más de 11 mil eventos de repatriación de niñas, niños y adolescentes migrantes mexicanos desde Estados Unidos. De ellos el 84% (9,841) viajaban sin la compañía de un adulto[28].

En el año 2018, según cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), estimó que más 2,300 menores ingresaron a México por la frontera de Chiapas, con la llamada "caravana migrante".

II. Riesgos a los que se enfrentan mujeres y niños migrantes. -

En la mayoría de los casos, los migrantes viajan solos en busca de sus familias, quienes ya han migrado con anterioridad a México y principalmente a los Estados Unidos de Norte América, en busca de mejores condiciones de vida a través de trabajos más remunerados o escapando de la violencia y explotación sexual que viven en sus países de origen.

El resultado a lo anterior es que miles de mujeres, niños, niñas y adolescentes constantemente transiten por el territorio nacional, principalmente por Chiapas, sin documentos, compañía ni sustento que les garantice protección ante el inminente peligro que también enfrentan en México, como lo es la violencia y explotación, ser reclutados por el crimen organizado o víctimas de traficantes, robos, extorsiones e incluso muerte.

Las violaciones graves a su integridad física y a sus derechos humanos que sufren muchas mujeres, niñas, niños y adolescentes que cruzan la frontera sin compañía, requiere especial atención por parte de las autoridades migratorias en México, pues además de los riesgos que enfrentan, se debe tomar en cuenta que los menores interrumpen sus estudios y con ello, muchas de sus oportunidades futuras de desarrollo, así como sus derechos inherentes como la base y condición para el disfrute de su calidad de vida y desarrollo integral, como lo son alimentación, salud, familia, un entorno digno, entre muchos más.

III. Protección a los derechos humanos y derecho superior de la niñez:

El Estado mexicano tiene la obligación legal de proteger a los miles de mujeres migrantes que entran al país, en aras de evitar que sean sujetas a una vida precaria violatoria de sus derechos humanos, en suma, los instrumentos internacionales suscritos por el país, como la propia constitución deben garantizar una vida digna.

Asimismo, los tratados internacionales de derechos humanos, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las personas encargadas del cuidado de los menores (principalmente sus padres) tienen la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de los menores en el núcleo familiar.

Sin embargo, ¿cómo brindar la protección y tutela de los derechos de los menores migrantes? El derecho superior de la niñez no exime, ni desplaza al Estado mexicano, ni mucho menos a los estados partes de los tratados, de evadir sus obligaciones en materia de protección a la niñez, pues el principio prevé acciones positivas para brindar a los responsables primarios a fin de lograr el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de los niños, lo que incluye proporcionar asistencia material y desarrollar programas.

En ese sentido, al ser las mujeres y menores niños, niñas y adolescentes vulnerables a la explotación, a la trata y a ser víctimas de la delincuencia, la garantía, aseguramiento y protección a sus derechos debe ser

[28] *Ibídem.*

garantizada por el estado, con trato digo por parte de las autoridades fronterizas, así como con sitios que les sirvan de manera segura para rehacer su vida.

Por lo expuesto y fundado solicito a esta Soberanía que someta a consideración, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a Instituto Nacional de Migración para que a través de las funciones que le confiere la Ley de Migración y su Reglamento, trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el Instituto Nacional de la Mujer, con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el DIF Nacional, estatal y municipales del Estado de Chiapas, en materia de atención, protección y salvaguarda de mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como el establecimiento de un albergue permanente en Suchiate, Chiapas que garantice la protección contra la trata, explotación sexual y otros abusos a sus derechos humanos.

ATENTAMENTE
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Senado de la República
LXIV Legislatura
febrero de 2018

Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez

71. De la Sen. Alejandra Noemi Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reasignar recursos no ejercidos en partidas presupuestales; así como ahorros devueltos por el Senado de la República, a favor del programa de estancias infantiles.

SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

72. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que por medio de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores, se reconsidere la cancelación de los apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la atención a migrantes y de centros de atención a migrantes en rehabilitación, especialmente a las que se encuentran en condiciones críticas en el estado de Baja California.

SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

73. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria a ampliar el plazo de los estímulos fiscales de la Región Frontera Norte, en materia del Impuesto al Valor Agregado.

SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

74. Del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que se investigue, aclare y, en su caso, informe al Congreso de la Unión, sobre la existencia de prácticas monopólicas y adquisiciones opacas con la industria de mantenimiento, conservación y limpieza.

SEN. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ

José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ, Senador de la República a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º, numeral 1, fracción II; 76 numeral 1, fracción IX; 95, 276, numeral 1, fracción I así como numeral 2 y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente resolución, por el que se exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo Federal, para que investigue, aclare y, en su caso, informe al Congreso de la Unión sobre la existencia de prácticas monopólicas y adquisiciones opacas con la industria de mantenimiento, conservación y limpieza.

1

José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

COMPETENCIA

La presente proposición con punto de acuerdo se realiza con apego a lo dispuesto por el artículo 276, numeral 1, fracción I del Reglamento del Senado de la República, el cual dispone que:

> 1.- *Los senadores y los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto*
>
> *Se entiende por proposición con punto de acuerdo a toda petición o declaración formal que el Pleno del Senado de la República realiza para asumir una postura institucional respecto a asuntos de diversas índoles y sin carácter vinculante, en función de su objeto se clasifican en:*
> (...)
>
> ***I.-*** *De Exhorto.- Cuando se solicita a alguna autoridad dependiente de los tres Poderes de la Unión en el marco de colaboración que debe imperar entre los mismos: información sobre, el ejercicio de sus funciones, la realización y ejecución de determinados actos, el cumplimiento de obligaciones cuyos efectos sean de interés para una comisión senatorial o de un senador particular que requiera para su desempeño. También se entiende que el punto de acuerdo está incluido dentro de éste tipo cuando se solicita información de interés general del país, de la colectividad, de una región, de una entidad, de un sector de la sociedad igualmente cuando se solicita la cesación o suspensión de determinadas acciones consideradas perjudiciales o que afecten intereses de terceros, así como para crear alguna comisión legislativa ordinaria o especial;*

En este sentido y, atendiendo a la fundamentación anterior, propongo, al Senado de la República, aprobar la presente , de urgente resolución, por el que se exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo Federal, para que investigue, aclare y, en su caso, informe al Congreso de la Unión sobre la existencia de prácticas monopólicas y adquisiciones opacas con la industria de mantenimiento, conservación y limpieza, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es conveniente, para un correcto manejo de los recursos públicos y la adecuada marcha de la economía nacional, que el Gobierno adquiera, arriende y contrate servicios, con las mejores condiciones de precio, calidad y eficiencia. Del mismo modo, es indispensable que exista un ambiente de transparencia y de sana competencia económica, para evitar monopolios y procedimientos opacos.

José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

El viernes 8 de febrero, a las 9:39 de la noche, se publicó, en la página de COMPRANET, la licitación LA-O48D00001-E36-2019 del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para prestar servicios de limpieza en sus inmuebles de la Ciudad de México y Área Metropolitana.

Preveía que, la Junta de Aclaraciones, se realizaría el martes 12 a las 9 de la mañana (en el acta se razona que inició a las 10 y que sólo se atenderían las solicitudes de aclaración a la convocatoria ***de los licitantes que presentaron su interés en participar mediante escrito y fueron recibidas con 24 horas de anticipación a este acto;*** esto es, hasta las 10 de la mañana del lunes 11) y la presentación y apertura de proposiciones sería el lunes 18 a las 9 de la mañana.

El mismo martes 12 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la licitación de mérito junto con otras, por parte del Coordinador Nacional de recursos materiales y servicios del INAH, con la razón que dichos *procedimientos se realizarán con reducción de plazos*[1].

[1].- http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550155&fecha=12/02/2019&print=true. Consultado el 12 de febrero de 2019

José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

En las bases de la licitación, se solicitan constancias de capacitación, expedidas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de por lo menos 60 personas capacitadas bajo el estándar EC0960 y 15 bajo el estándar EC0961, para realizar trabajos de afanador general y de pulido, respectivamente, lo cual garantizaría que, el personal que se contrate, responda a los requerimientos, de asepsia y de pulido, adecuados a cada una de las áreas de servicio.

Es importante señalar que, CONOCER, es la entidad paraestatal sectorizada en la Secretaría de Educación Pública, que rige y promueve la normalización y certificación de las competencias laborales de las personas, lo que contribuye al fortalecimiento de la competitividad y productividad nacional.

Resulta ser que, en ambos estándares de competencia (EC) del CONOCER, publicadas el 14 de diciembre de 2017, se da el crédito a las siguientes organizaciones participantes en su desarrollo[2]:

- REISCO, Operadora de Servicios, S.A. de C.V. (Empresa)
- Academia Mexicana de Educación, A.C. (Entidad que capacita)
- Asociación Sindical de Obreros y Empleados del Mantenimiento, Conservación, limpieza, Seguridad y Servicios generales similares y conexos de la República Mexicana (Sindicato del ramo)
- OCRAM, Seyer, S.A. de C.V. (Empresa)
- Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V. (Empresa)
- Mer Solutions, S.A. de C.V. (Empresa)
- Alimm Facilities, S.A., de C. V. (Empresa)

Es el caso que el Secretario General del Sindicato antes señalado es Manuel Reyes López, padre de Marco Antonio Jesús Reyes Saldívar, a quien en el medio se le asocia con las empresas antes mencionadas (*OCRAM Seyer* leído al revés es *Marco Reyes*), las que participaron en la elaboración de cada Estándar de Competencia (EC) exigidos en las bases de la licitación que nos ocupa.

2.- https://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones_dof/2017/EC0960.pdf y https://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones_dof/2017/EC0961.pdf, consultados el 15 de febrero de 2019.

Estamos, entonces, ante un estado de cosas contrario a la honestidad y la competencia económica, así como a los principios mínimos de transparencia e integridad ya que, al tratarse de empresas ligadas a un mismo empresario y cobijadas por un sindicato interesado, limitan el mercado por cuanto a los participantes que cumplirían con dicha certificación, acotando la libre participación de otros actores.

Lo justo sería que CONOCER permita que más entes puedan impartir los cursos de certificación, para que más empresas puedan capacitarse en la materia; en tanto, las dependencias, entidades o desconcentrados que estén próximos a contratar los servicios de limpieza, no deberían solicitar tales certificaciones, cuya disponibilidad se encuentra profundamente limitada.

En paralelo, es indispensable que, en tanto que los sectores educación y cultura (SEP, INAH, INBA y Secretaría de Cultura) son pilares para la generación integral de capital humano, operen con total transparencia y permitan la libre competencia en las mejores y más justas condiciones de participación en sus procesos de contrataciones.

José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Como Senadores, que protestamos guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanan, estamos obligados a establecer un diálogo respetuoso y republicano con los otros poderes para procurar la adecuada, justa y recta relación entre Mercado y Estado, para alcanzar el mayor bienestar de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter, a la consideración de esta soberanía como de urgente resolución, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: - La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo Federal, para que investigue, aclare y, en su caso, informe al Congreso de la Unión sobre la existencia de prácticas monopólicas y adquisiciones opacas con la industria de mantenimiento, conservación y limpieza.

José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

ÚLTIMA HOJA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE INVESTIGUE, ACLARE Y, EN SU CASO, INFORME AL CONGRESO DE LA UNIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y ADQUISICIONES OPACAS CON LA INDUSTRIA DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA

ATENTAMENTE

SEN. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ

Salón de Sesiones del Senado de la República, a diecinueve de febrero del 2019.

75. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de la Paz, Baja California Sur, a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT y a la Comisión Nacional del Agua, a realizar diversas acciones, cada una dentro de sus ámbitos de competencia, en relación con el proyecto minero de tajo a cielo abierto "Unidad Minera San Antonio", propiedad de la empresa compañía Minera Pitalla, S.A. de C.V.

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
P R E S E N T E

SEN. MARÍA GUADALUPE

La suscrita, Senadora **MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DE LA SEMARNAT Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES, CADA UNA DENTRO DE SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO MINERO DE TAJO A CIELO ABIERTO "UNIDAD MINERA SAN ANTONIO" PROPIEDAD DE LA EMPRESA COMPAÑÍA MINERA PITALLA, S.A. DE C.V.,** al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

El pasado 5 de febrero de 2019 la empresa **Compañía Minera Pitalla, S.A. de C.V.**, subsidiaria de la minera canadiense Argonaut Gold, Inc., ingresó a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT el documento técnico unificado, modalidad B Regional (DTU-BR), para obtener resolutivo favorable en las materias de evaluación del impacto ambiental y cambio de uso de suelo en terrenos forestales, a efecto de poder realizar el proyecto minero denominado "Unidad Minera San Antonio".

Dicho proyecto consiste en desarrollar obras y actividades de una explotación minera de minerales como el oro y la plata bajo la modalidad de **MINA DE TAJO A CIELO ABIERTO con lo que se pretende extraer** once mil toneladas de materia por día, es decir, **cuatro millones quince mil toneladas al año**.

De acuerdo con la versión pública del DTU, las características relevantes del proyecto, **manifestadas expresamente por la empresa promovente Compañía Minera Pitalla**, son las siguientes:

- Se ubica en el distrito minero San Antonio-El Triunfo, a **41.4 km al sureste de La Paz** y **160 km al norte de Cabo San Lucas**, en Baja California Sur.

- El proyecto cuenta con **15 concesiones mineras,** en una superficie de 20,494 hectáreas que conforman la Unidad Minera San Antonio, **cuya vigencia es de 50 años**.

- El proyecto de la mina de tajo a cielo abierto se realizará en **614.141 hectáreas**, de las 11,922.58 hectáreas **bajo arrendamiento o propiedad de la Compañía Minera Pitalla.**

- **El Tajo propuesto medirá aproximadamente 1,100 m de norte a sur y 720 m de este a oeste, en su máxima dimensión ocupará una superficie de 627,400.45 m2 (62.74 has). (II Pag. 82 y 83 / Pag. 100 y 101).**

- **Los tepetates comprenderán 115 millones de toneladas de desechos (II Pag. 101 / Pag. 119).**

- **Son necesarios pozos de agua subterránea para el abastecimiento de la minera. (II. Pag. 200 / Pag. 218). Se requiere 623,000 m3 anuales, ó 1,707 metros cúbicos cada día.**

- Este proyecto requerirá de la **remoción de 577.415 hectáreas de vegetación forestal**.

- Se realizarán **Actividades Altamente Riesgosas durante toda la vida del proyecto, debido al volumen de cianuro que se manejará, cuya cantidad rebasará la cantidad de reporte establecida en el Primer Listado de Actividades Altamente Riesgosas.**

- La empresa Compañía Minera Pitalla gestionará **LA LICENCIA DE USO DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN ante el Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.**

- Actualmente la empresa promovente está tramitando ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la **concesión de fuentes subterráneas de agua**, así como el **permiso para el manejo y uso de explosivos** ante la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

- El proyecto "Unidad Minera San Antonio" no está dentro de ninguna área natural protegida, ni región terrestre prioritaria, ni área prioritaria de conservación de aves, pero **SÍ ESTÁ PARCIALMENTE DENTRO DE LA REGIÓN HIDROLÓGICA PRIORITARIA SIERRA DEL NOVILLO-LA PAZ**.

Advertimos que esta es la segunda vez que la empresa canadiense, conocida como *Minera La Pitalla*, pretende continuar con la intención de realizar un proyecto minero bajo una modalidad que no es compatible con el desarrollo económico del Estado de Baja California Sur, ya que no contempla en ninguna de sus fases la protección al medio ambiente, la disponibilidad de agua potable, así como la salud de los sudcalifornianos.

Recordemos que la primera vez que la empresa minera solicitó las autorizaciones ambientales necesarias, la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de **la SEMARNAT negó la autorización de impacto y riesgo ambiental del proyecto "San Antonio"**, debido a dos factores de vital importancia: **1)** el proyecto minero se ubicaba en la unidad de gestión ambiental UGA U29, "*Protección ecológica de aprovechamiento y sin aprovechamiento industrial*", del **Programa de Desarrollo Urbano de La Paz**, el cual prohibía la realización de este tipo de proyectos, y **2)** dicho proyecto es ambientalmente inviable por las condiciones de **sobrexplotación y contaminación actual en las que se encuentra actualmente el acuífero de los Planes**, del que se surte agua potable para los habitantes de la ciudad de La Paz. **Esto sucedió en agosto de 2012.**

Ahora, 7 años después, la empresa minera ha planeado mejor su estrategia, presentado una modificación en la ubicación de su proyecto a efecto de combatir uno de los mayores obstáculos que originalmente le impedían realizar la mina a cielo o tajo abierto: **el uso del suelo**.

En este sentido, ante esta noticia debe señalarse que desde el Programa de Desarrollo Urbano vigente en 2012 (fecha en que la SEMARNAT negó por vez primera la autorización de impacto ambiental) se reconoció que la disponibilidad de agua potable para el Municipio de La Paz era limitada debido a la sobreexplotación y la contaminación por salinidad de los acuíferos que integran la Región Hidrológica Prioritaria Sierra del Novillo-La Paz. Esta condición adversa también ha sido señalada en el **nuevo Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de La Paz, B.C.S. de 2018** el cual indica, en sus páginas 36 y 37, que "*La recarga del acuífero de La Paz es de 27.8 mm3/año y su nivel de extracción es de 30.5 mm3/año, por lo que la condición geohidrológica indica que* ***se encuentra sobreexplotado****, existiendo un déficit de -7.46 mm3/año*.".

Además, como parte del compromiso de la autoridad municipal para la protección de la población de los paceños, en el Programa de Desarrollo Urbano vigente se indica, en la página 223, que una de sus estrategias generales en materia de riesgos y vulnerabilidad es "***Evitar generar impactos negativos sobre el acuífero*** *y los ecosistemas costeros que pudieran conducir a desequilibrios ecológicos y conflictos ambientales, por lo que los pozos de absorción asociados a fosas sépticas, las plantas de tratamiento, las presas y represas que no tengan como finalidad la captación de agua no podrá construirse en zonas de recarga y descarga natural del acuífero*."

El Programa de Desarrollo Urbano constituye un instrumento de carácter vinculante, es decir, de observancia obligatoria para todos los funcionarios del Ayuntamiento del Municipio de La Paz, por lo que las autoridades d**e dicho Ayuntamiento que tengan en sus manos esa solicitud de uso del suelo deberán ajustarse a dicho Programa, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California Sur,** la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los diversos tratados internacionales de los que México es Parte, **y evitar en todo momento la violación de los derechos humanos** al medio ambiente sano y el acceso al agua potable, **considerando como uno de los aspectos de la mayor relevancia los riesgos que conlleva la realización y operación, durante más de 50 (cincuenta) años, de esta mina de tajo a cielo abierto** para la **extracción y beneficio** de minerales como el oro y la plata.

En el nuevo Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de La Paz, B.C.S., el **uso del suelo y agua potable son temas adminiculados**, que van de la mano, lo cual es un acierto de la mayor relevancia en lugares como La Paz, donde su dinámica hidráulica se ha visto gravemente afectada debido a la sobreexplotación de los acuíferos como el de La Paz (ubicado en la región hidrológica prioritaria Sierra del Novillo-La Paz), lo que ha ocasionado **intrusión salina por ser un acuífero costero y que el avance tierra adentro de ésta sea de 240 metros lineales por año**, lo que significa que dicha intrusión ha avanzado más de 8 kilómetros a partir de la línea de costa.

Si a dicha situación le agregamos la **posibilidad de contaminación accidental (un huracán por ejemplo) o negligente del acuífero por parte de la Minera La Pitalla** (lo cual no sería nada raro o extraordinario, como ha sucedido en varios casos, recientemente en Bacanuchi, Sonora, con la contaminación del Río Sonora por lixiviados de jales de la empresa Minera México), **debido al manejo de importantes cantidades de cianuro**, sumado a otras sustancias riesgosas que hacen del proyecto minero "Unidad Minera San Antonio" una **Actividad Altamente Riesgosa**, **lo correcto y debido por parte del Ayuntamiento de La Paz será negar la licencia de uso del suelo y construcción**, aplicando el principio precautorio para proteger el medio ambiente y la salud de las personas, así como la Constitución y los tratados internacionales que son Ley Suprema de la Unión, rectores también de los actos y procedimientos de la Administración Pública Municipal.

La propia Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, la CONABIO, señala que la Región Hidrológica Prioritaria Sierra del Novillo-La Paz se caracteriza por la siguiente problemática[29]:

- **Modificación del entorno**: sobrepastoreo, urbanización, tala de árboles, desforestación en general y erosión. **Agotamiento de acuíferos y alta salinización**. Contaminación: por desechos sólidos y aguas residuales.

- **Uso de recursos**: **sobreexplotación del manto freático**. Uso de suelo para agostadero. Termoeléctrica.

- **Conservación**: se requiere de la **recarga de acuíferos**, de ordenamiento del crecimiento urbano y del saneamiento de desechos urbanos. Se desconoce la dinámica de la calidad de los acuíferos.

El proyecto se ubica dentro del acuífero Los Planes, dónde se presenta una limitante en la viabilidad del recurso hídrico, ya que existe un decreto (DOF, 6 de julio de 1954) que establece una veda tiempo por indefinido para el alumbramiento del subsuelo en la región meridional donde se pretende ubicar el proyecto, y conforme a la actualización de los valores medios anuales de disponibilidad del acuífero Los Planes tiene un déficit de -4.46 millones de metros cúbicos al año (DOF, 4 enero, 2018).

El proyecto está ubicado el área que se pretende explorar en el mapa E3 del Plan de Desarrollo Urbano. El proyecto tiene aproximadamente 60% de la superficie en la Unidad de Gestión Ambiental U29 la cual es tipificada en el modelo de ordenamiento como in-2, que indica sin aprovechamiento industrial. El mapa E2 del PDU define el área del proyecto dentro de la delimitación Protección Ecológica de Aprovechamiento (PEA) que tiene las siguientes características:
A.9.2 Protección Ecológica de Aprovechamiento (PEA): los usos permitidos cuando impliquen construcción a cubierto no podrán exceder de un nivel y del 3% de la superficie del terreno como el área de desplante. La superficie que se destine a plazas andadores y caminos o deberá acceder del 3% de la superficie total del terreno debiendo garantizar su permeabilidad.

Cabe señalar que la vez pasada que se presentó el mismo proyecto, la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Baja California Sur opinó que el proyecto no era ambientalmente viable para su autorización. Además indicó que el proyecto se pretende desarrollar en una zona rural donde existen elementos cercanos como son poblados, arroyos, pozos, entre otros, que pueden tener interrelación con potenciales eventos de riesgo derivados del mismo. En aquel entonces concluyó que: **el proyecto no era ambientalmente viable para autorización.**

La principal preocupación de la población de La Paz, y en general de toda la entidad, es el agua potable, porque tenemos severas limitaciones en cuanto a su disponibilidad. El agua representa para Baja California Sur en general, y para La Paz en particular, el recurso natural más preciado y como tal tenemos la obligación de cuidar la cantidad y calidad de la que disponemos para las generaciones futuras.

Los servidores públicos federales, estatales y **municipales tenemos el deber de proteger y garantizar ese elemental derecho de las familias de La Paz**, no en un papel o documento oficial, sino con hechos, en su observancia y con la aplicación debida de la Ley.

[29] **http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rhp_009.html**

Además, se han realizado diversos estudios que han señalado **la relación entre actividades mineras con uso de cianuro y la incidencia de enfermedades crónico degenerativas**, entre ellos el que en 2013 realizaron la Universidad Autónoma de Baja California Sur, el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas del Instituto Politécnico Nacional y la Secretaría de Salud en Baja California Sur, que plantea las altas concentraciones de arsénico producto de actividades mineras de hace más de 200 años en cuencas, acuíferos y pozos de la región.

Dadas esas concentraciones, se tiene conocimiento que el consumo de agua con arsénico está relacionada con enfermedades como la diabetes, afecciones del corazón, disminución de funciones intelectuales, hipertensión, leucemia, cáncer de pulmón, de riñón, de hígado, de vejiga y de tracto urinario.
No obstante esta lamentable noticia del reinicio del proceso de autorización de este megaproyecto minero, apenas inicia el procedimiento de evaluación de evaluación del impacto ambiental y de cambio de uso del suelo en terrenos forestales del proyecto minero "Unidad Minera San Antonio", a través del Documento Técnico Unificado.

Es una oportunidad muy valiosa para que los habitantes de La Paz, a través de la consulta y reunión pública regulada por el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) manifiesten de manera convencida, abierta y con datos duros a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT la improcedencia e inviabilidad ambiental de autorizar en materia de impacto y riesgo ambiental y en materia de cambio de uso del suelo forestal este megaproyecto minero a cielo abierto.

Se tiene conocimiento de que **algunas personas de La Paz han solicitado formalmente a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental** de la SEMARNAT **la realización de la consulta y reunión pública** mencionada. Esperamos que, con sensibilidad social y aplicación de la Ley, **dicha autoridad federal inicie la consulta y reunión solicitada**, de manera que la población cuente con el espacio público al que tiene derecho, para exponer sus preocupaciones y observaciones sobre el proyecto minero "Unidad Minera San Antonio" de la empresa Compañía Minera Pitalla.

Siendo materia de un expediente administrativo, y con pleno respeto a las reglas de ese procedimiento, incluyendo la competencia exclusiva de la autoridad evaluadora, consideramos desde esta H. Asamblea que **dicho proyecto no es VIABLE desde el punto de vista de la protección y conservación del medio ambiente, así como del agua del mencionado Acuífero que alimenta actualmente a la Ciudad de La Paz,** adicional a lo que aporten las personas solicitantes de la consulta pública y participantes en la misma.

Creemos que esta situación de vulnerabilidad social, de salud y ambiental encuadra perfectamente en los supuestos establecidos en la fracción III del artículo 34 de la LGEEPA, ya que **el proyecto minero "Unidad Minera San Antonio" puede generar desequilibrios ecológicos graves y daños a la salud pública y a los ecosistemas**, por lo que será importante y necesario que la SEMARNAT organice una reunión pública de información dentro del procedimiento de evaluación del DTU.

Sería lamentable que las autoridades más cercanas a la población de La Paz, sus autoridades municipales, en algún momento favorezcan los intereses económicos de la canadiense Compañía Minera Pitalla, en vez de proteger los derechos humanos de los habitantes de La Paz. Pedimos a la autoridad municipal que no repita el tristemente célebre caso de la ilegal autorización que un Cabildo otorgó al proyecto minero Los Cardones.

Es inadmisible y vergonzoso para todos enterarnos de que otro proyecto minero de grandes proporciones y que se basa en la utilización de grandes cantidades de cianuro, en el área de los acuíferos que abastecen a La Paz, se encuentre en proceso de autorización.

Esperamos que la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y la Comisión Nacional del Agua, ambas autoridades de **la SEMARNAT, se comporten a la altura que requiere la protección de los bienes jurídicos tutelados que están en juego**: el agua potable, el medio ambiente y la salud pública de los habitantes de La Paz.

Desde ahora expresamos que la inmensa mayoría de nuestra población se opondrá abiertamente a este nuevo intento de ecocidio y contaminación del recurso natural más importante para la vida de los paceños: el agua.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta H. Soberanía, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Ayuntamiento de La Paz, a que **niegue la licencia de uso de suelo y construcción solicitada por la empresa Compañía Minera Pitalla, S.A. de C.V.**, para la realización del proyecto minero "Unidad Minera San Antonio", por contravenir el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de La Paz, B.C.S. de 2018, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que México es Parte, **en virtud de que pone en riesgo los derechos humanos al agua potable, a la salud pública y al medio ambiente de los habitantes del Municipio de La Paz**, B.C.S.

SEGUNDO.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT a que dé inicio y realice dentro del procedimiento de evaluación del impacto ambiental del proyecto minero "Unidad Minera San Antonio", la **consulta pública** solicitada por habitantes del Municipio de La Paz, B.C.S., así como la **reunión pública de información** correspondiente, en apego a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 34 de la LGEEPA y los tratados internacionales de los que México es Parte.

TERCERO.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT a **considerar las opiniones técnicas del DTU-BR y los impactos ambientales y de salud pública del proyecto minero "Unidad Minera San Antonio"**, con especial énfasis en el tema de **agua potable, sobreexplotación y contaminación de los acuíferos** de la Región Hidrológica Prioritaria Sierra del Novillo-La Paz, y a **aplicar el principio precautorio** respecto de estos riesgos, dada la cercanía de dicho proyecto con el municipio de La Paz y la posibilidad de daño a la salud de sus habitantes, siendo procedente **negar la autorización de impacto y riesgo ambiental** a la Compañía Minera Pitalla, S.A. de C.V.

CUARTO.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua a que evalúe pormenorizadamente la **viabilidad técnica y jurídica del otorgamiento o denegación de la concesión de explotación y aprovechamiento de aguas nacionales subterráneas o superficiales** solicitada por la **Compañía Minera Pitalla, S.A. de C.V.**, considerando los datos existentes de **sobreexplotación y contaminación del acuífero La Paz y otros que conforman la Región Hidrológica Prioritaria Sierra del Novillo-La Paz**, así como la **posible afectación a los derechos humanos** a la protección de la salud, al acceso

al agua potable y al medio ambiente sano **de todas y cada una de las personas de la población del Municipio de La Paz**, B.C.S., protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que México es Parte y la Ley de Aguas Nacionales.

Atentamente,

Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, en la Ciudad de México, a veintiuno de febrero de 2019.

76. Del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Petróleos Mexicanos a que informen sobre la adquisición directa sin licitación de 671 pipas para la distribución de combustibles.

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES.
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

SEN. JUAN ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO MARTÍN DEL CAMPO

El suscrito, **Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo,** Senador de la República del Congreso General de la Unión en la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORMEN SOBRE LA ADQUISICIÓN DIRECTA SIN LICITACIÓN DE 671 PIPAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Al estar en los primeros meses de un nuevo sexenio, donde el titular del Ejecutivo proviene de un partido distinto al que anteriormente ostentaba la investidura presidencial, los cambios de paradigmas son amplios y bastos determinando de forma directa modificaciones, tanto en los planteamientos de nuevas políticas públicas, como en su forma de implementación por parte de los nuevos actores investidos de la función pública.

Una de las nuevas políticas que se han denominado prioritarias por parte de este gobierno y que fue presentada el 27 de diciembre de 2018, es el combate al huachicol y a los huachicoleros, pero ¿a qué se refiere esto? Los huachicoleros son aquellas personas que se dedican al robo de combustible mediante la ordeña de ductos propiedad de Petróleos Mexicanos.

"Originalmente la palabra huachicol era utilizada para describir al producto derivado de adulterar brandy, whisky o ron con alcoholes de caña. Sin embargo, después fue adoptada por conductores de tráilers para referirse al hidrocarburo hurtado."[30]

Nadie duda, que el huachicol es una actividad ilegal que afecta el patrimonio de la nación y las finanzas públicas, *las tomas clandestinas de combustible se dispararon en el sexenio del presidente* Enrique Peña Nieto, *en el cual este delito aumentó 262%.*

De acuerdo con el extitular de Petróleos Mexicanos, Carlos Alberto Treviño Medina, se acumularon más de 40 mil perforaciones ilegales, siendo éste el mayor número de ataques a la red de ductos en la

[30] https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/05/4/enterate-que-es-un-huachicolero

historia; tan solo entre enero y septiembre de 2018 fueron detectadas 11 mil 197 tomas clandestinas, cifra 46 por ciento mayor respecto al mismo periodo de 2017.

En dicho lapso, Puebla obtuvo el mayor índice delictivo con mil 636 tomas, lo que representó un aumento de casi 79.4 por ciento en un año. Hidalgo, se mantuvo como la segunda entidad con más tomas clandestinas, al sumar mil 486, cifra que representó un aumento de 103 por ciento en comparación con las 731 del mismo periodo de 2017.[31]

Todo esto generó, según datos de Pemex en la administración anterior, perdidas históricas en 2018 por la cantidad de 35 mil millones de pesos, 16.6% más respecto a los 30 mil millones de pesos de 2017, siendo esta cifra brutalmente mayor a los 7 mil millones de pesos que representaba esta actividad en 2012. Sin embargo, la actual administración calcula las perdidas en aproximadamente 66 mil millones de pesos, debido a que incluye no solo la ordeña de ductos, sino, también el robo de pipas.

Independientemente de la cifra que se utilice para cuantificar el daño patrimonial que ocasiona este ilícito, lo importante es tener presente que se deben de poner en práctica acciones que se dirijan a combatir este delito y prevenir que en el futuro se siga cometiendo. También es importante que permeen en su implementación la coherencia, la logística y la seriedad, ya que de lo contrario seguiremos experimentando situaciones como las que se presentaron el mes de enero pasado.

El plan presentado por el Presidente prevé que elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Marina resguarden instalaciones estratégicas de Pemex, entre ellas seis refinerías, terminales de almacenamiento y despacho, estaciones de rebombeo y ductos. También contempla una nueva forma de distribución del combustible, cerrando los ductos y haciendo uso de pipas para repartirla.

La falta de previsión de los efectos negativos que ocasionaría la implementación de un plan en contra del huachicol, tal y como se presentó con el cierre de ductos, generó que varios estados como el Estado de México, Hidalgo, Ciudad de México, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Aguascalientes, Michoacán, Tamaulipas y Puebla resintieran una crisis en materia de retrasos en la distribución y escasez de gasolina.

Desde el 4 de enero, comenzaron los reportes de escasez y las circunstancias cambiaron únicamente para agravarse, ya que se reportó caos en el transporte público, en el traslado de alimentos, la recolección de basura, así como ausentismo escolar y laboral.

Ante esto, el Gobierno Federal anunció que se habían firmado contratos para adquirir 571 pipas con un costo cercano a 85 millones de dólares, con el fin de garantizar el abasto de combustible en el país, sin embargo, las compras se hicieron a través de una adjudicación directa y no mediante licitación, como lo establece la ley, argumentando que nos encontrábamos en una situación de emergencia y era necesario garantizar el abasto de combustible.

Días después de este anuncio, la cifra de autotanques para transportar el combustible aumentó a 671, erogando para ello un total de 92 millones de dólares, que se distribuirían entre 6 empresas: Navistar México, Detroit Diesel Allison México, Corporación Heil Trailer de México, Traylfer, Scania Comercial y Fruehauf Trailer Corporation.

Es comprensible que existiera una urgencia por actuar ante la gravedad de la crisis, sin embargo, antes de garantizar cualquier situación de carácter social o contingente, el deber de los funcionarios públicos

[31] https://www.excelsior.com.mx/nacional/pierde-pemex-35-mil-mdp-en-este-ano-por-huachicol/1281285

es asegurar sobre todo el estado democrático y constitucional de derecho y al realizar la compra sin licitación, se violentó el sistema jurídico por los encargados de verificar su respeto y cumplimiento, ya que la compra no se encontraba justificada en ninguno de los supuestos de excepción que contempla la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para no realizar licitación pública, independientemente de que se haya realizado o no con empresas con un largo historial de servicios para Pemex, incluso desde negocios diferentes al transporte.

A pesar de esto, el problema de desabasto empezó a ser menor cuando el gobierno tomó la decisión de retomar poco a poco el flujo normal de combustible en los ductos, sin que hayan llegado las pipas adquiridas, por lo que bien pudo haberse evitado el desabasto y las consecuencias negativas que trajo consigo si el gobierno hubiese actuado con previsión y responsabilidad suficiente, adquiriendo dichas unidades de transporte mediante el mecanismo de licitación que establece la ley en las que se hubiesen garantizado las mejores condiciones para su compra.

Las políticas públicas tienen la finalidad de atender las problemáticas que aquejan a una sociedad, la simple implementación de las mismas, por más loable que sean sus fines, no pueden considerarse exitosas sin que se demuestre que tienen resultados positivos, ya que si en el transcurso de su implementación se generan daños o perjuicios a la sociedad a la cual van dirigidas dichas políticas, no podemos hablar sino solamente de que estamos en presencia de una política pública mal implementada o ineficiente.

Ahora bien, no solo se contravinieron disposiciones legales, sino que no se tuvo el conocimiento técnico suficiente para prever que los bienes adquiridos violaban los lineamientos técnicos emitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ya que la NOM 012, "Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte", indica que los vehículos que transportan químicos y otros materiales riesgosos, deben tener llantas dobles para evitar que se queden varados y puedan ser objeto de atracos y otros percances, sin embargo, todas las pipas nuevas que compró el gobierno mexicano para Pemex, son de llanta unitaria, lo que representa una clara violación a la NOM.

Para evitar esto, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, generó un "Acuerdo" ya publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el que se permite el tránsito por los caminos del país de los nuevos vehículos de Pemex, sus filiales y subsidiarias, sin embargo, con base en lo dicho por Salvador Saavedra, Presidente de la Rama Industrial 105 de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), las pruebas que se hicieron con el tipo de unidades adquiridas, determinó que no era conveniente la utilización de llantas unitarias, pues "al poncharse una llanta se quedaría varado el vehículo y no se considera correcto, ya que cualquiera puede llegar a atracarlos o dañar los vehículos. Si abres válvula puede ser peligroso (…) y con llantas dobles evitas que se quede varado"[32].

Para que exista un fortalecimiento en el estado democrático y constitucional de derecho, las leyes deben ser cumplidas en sus términos no solo por los particulares, sino principalmente por las instituciones de la administración pública, independientemente de quienes estén encabezando las instancias de gobierno, además de apegarse a un régimen de total transparencia y rendición de cuentas, ya que preocupa que con base en una revisión de la Comisión Federal de Competencia Económica se encontró que en 2017 el gobierno en su conjunto, entregó sin licitar ocho de cada 10 contratos, por lo que al no contemplarse en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de 2019 una medida que prevenga la contratación sin licitación, debemos en la media de nuestras competencias asegurar que los

[32] http://www.zocalo.com.mx/reforma/detail/violan-norma-pipas-de-amlo

bienes que se adquieran sean mediante las mejores condiciones de mercado y de la mejor calidad, todo conforme a las disposiciones legales de la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente **al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que informe de manera detallada y transparente a esta soberanía sobre el proceso de adjudicación directa de 671 pipas para la distribución de combustibles realizada en enero de 2019 y que garantice en futuras adquisiciones las mejores condiciones de compra mediante licitaciones públicas.**

SEGUNDO. – Se exhorta respetuosamente al **Titular de Petróleos Mexicanos a que adecue las 671 pipas para la distribución de combustibles adquiridas mediante adjudicación directa en enero de 2019 para que se encuentren conforme a las disposiciones establecidas técnicamente en la NOM-012-SCT-2-2017, "*Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal".***

Atentamente,

Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo
Senado de la República, a 20 de febrero de 2019.

77. De las Senadoras integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Bienestar, de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para que agilicen los trámites necesarios para dar viabilidad técnica y financiera al Programa de Estancias Infantiles, con la finalidad de dar continuidad al servicio que prestan a favor de las niñas, los niños y las madres trabajadoras.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

78. De Senadores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal informe a esta Soberanía, a partir de las políticas de austeridad republicana, cuántos trabajadores del sector público han perdido sus empleos y el estado que guardan sus indemnizaciones, el impacto que esta situación ha tenido en la tasa de desempleo en el país, la reducción en el costo de la Administración Pública Federal y el beneficio logrado a favor de la sociedad.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE ECONOMÍA

Convocatoria a la Reunión de Trabajo de la Comisión, con la Mtra. Alejandra Palacios Prieto, Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica, que se llevará a cabo en la Sala 2 planta baja de hemiciclo, el próximo jueves 21 de febrero del presente año, en punto de las 09:00 horas.

SEN. GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ

COMISIÓN DE ECONOMÍA

Ciudad de México a 18 de febrero de 2019
CE/LXIV/038/19

RECIBIDO
2019 FEB 18 PM 12 22
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
001100

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

Estimado Senador Presidente:

Con fundamento en el artículo 28, párrafo dieciocho, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 12 fracción XXV de la Ley Federal de Competencia Económica, así como de los artículos 117, 129, fracción VIII, 130 fracción II, 140 y 148 del Reglamento del Senado de la República, lo convoca a la Reunión de Trabajo de la Comisión de Economía con la Mtra. Alejandra Palacios Prieto, Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica que se llevará a cabo en la sala 2 planta baja de hemiciclo, el próximo jueves 21 de febrero del presente año, en punto de las 09:00 horas, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Intervención de la Mtra. Alejandra Palacios Prieto, presidenta de la COFECE, con motivo de la presentación del Informe Anual de Actividades 2018 y Plan de Trabajo del año 2019.
3. Intervención de las senadoras y senadores.
4. Clausura de la reunión.

Atento a ello, me dirijo a usted a fin de solicitarle que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se publique esta convocatoria en la página web y en la Gaceta del Senado de ser posible, desde el día de hoy.

Para tales efectos, remito el orden del día respectivo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

2019 FEB 18 PM 12 10
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
001124
H. CÁMARA DE SENADORES

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL CONTRERAS HENRY
SECRETARIO TÉCNICO

C. c. p. Dr. Arturo Garita Alonso. Secretario General de Servicios Parlamentarios. – Presente.
C. c. p. Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General de Servicios Administrativos. – Presente.

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES PISO 3 OFNA. 4, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
CONMUTADOR 5345 3000, EXTS. 3232 / 5056, economia@senado.gob.mx

COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

Convocatoria a la Reunión de Comisiones Unidas, que se llevará a cabo el jueves 21 de febrero del presente, a las 08:30 horas, en la Sala 6 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.

SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER morena

SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA morena

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad de México a 19 de febrero de 2019
CHCP/LXIV/027/2019

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
RECIBIDO
FEB 19 PM 7 10
001213

Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
Presente

Por instrucciones del Sen. Alejandro Armenta Mier y con fundamento en el artículo 130, fracciones IV y XI, del Reglamento del Senado de la República, le informo de la reunión extraordinaria de trabajo de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda, la cual se llevará a cabo el día jueves 21 de febrero del presente año a las 08:30 horas, en la Sala 6 de la Planta Baja del Hemiciclo.

Lo anterior, con la finalidad de que dicha reunión se publique en la Gaceta Parlamentaria los días 19 y 20 de febrero del presente año.

Anexo le envío el orden del día de la reunión antes citada.

Sin más por el momento, le mando un cordial saludo.

Atentamente

Lic. José Luis García Parra
Secretario Técnico

CÁMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
2019 FEB 19 PM 6 47
001250

COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA
Sala 6 del Hemiciclo 08:30 horas, 21 de febrero de 2019

1. Pase de lista de las Senadoras y los Senadores presentes.

2. Declaratoria de *quorum*.

3. Lectura del orden del día.

4. Análisis y aprobación de actas de las reuniones anteriores.

5. Análisis del proyecto de dictamen de la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los servidores públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

6. Análisis del proyecto de dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley de Inversión Extranjera.

7. Análisis del proyecto de dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto que Adiciona el Capítulo IV Bis al título quinto de la Ley de Instituciones de Crédito.

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Convocatoria a la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión, a realizarse el próximo sábado 23 de febrero a las 10:00 horas, salón Ejidal, ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas S/N Ejido Nayarit; Mexicali, Baja California.

SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Ciudad de México, 19 de febrero de 2019
Oficio No. CRA/LXIV/38/2019

RECIBIDO
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
19 FEB 19 PM 1 32
001174

Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Senadores
Presente.

Estimado Senador:

Por instrucciones del Senador Mario Zamora Gastélum Presidente de la Comisión de Reforma Agraria, Con fundamento en lo dispuesto en las fracciones II, IV y XI del artículo 130 y 1 del artículo 139 del Reglamento del Senado y toda vez que mediante oficio número LXIV/MD/ST/0309/19 la Mesa Directiva tuvo a bien autorizar que ésta comisión sesione fuera de las instalaciones del Senado, me permito solicitarle gire sus amables instrucciones a fin de que se publique la siguiente Convocatoria:

- Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria, a realizarse el próximo sábado 23 de febrero a las 10:00 horas salón Ejidal, ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas S/N Ejido Nayarit; Mexicali, Baja California.

La reunión tiene como objeto discutir y en su caso aprobar asuntos de esta comisión. Se anexa orden del día.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, reciba el más alta y distinguida consideración

Ricardo Fuentes Milán
Secretario Técnico

RECIBIDO
MESA DIRECTIVA
20 FEB 19 PM 1 19
001197

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES, PISO 5, OFICINA 2, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
CONMUTADOR 5345 3000, EXT. 5460

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

ORDEN DEL DÍA

Segunda Reunión Ordinaria

Sábado 23 de febrero de 2019

10:00 Horas. Salón Ejidal.

Boulevard Lázaro Cárdenas S/N Ejido Nayarit; Mexicali, Baja California.

1.- Lista de asistencia y, en su caso declaración de quórum.

2.-Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria.

4.- Asuntos turnados por la Mesa Directiva:

- Dip. Jorge Arturo Espadas Galván Secretario de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, turna a esta comisión oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remiten iniciativa que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley Agraria.

-Exhorto del Congreso del Estado de Chihuahua "Acuerdo por el que exhorta al Senado de la República para que promueva una series de foros consultivos, en virtud del Proyecto de Decreto por la que abroga la Ley Agraria y se expide la Ley para el Desarrollo Agrario, para recabar el sentir de las y los mexicanos con relación de los temas en comento"

5.- Asuntos Generales

6.- Clausura de la Reunión

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Se informa que la Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, programada para el miércoles 20 de febrero del presente, a las 8:30 horas HA SIDO POSPUESTA, Ahora se llevará a cabo el miércoles 27 de febrero del presente, a las 15:00 horas, en la Sala de Trabajo del Grupo Parlamentario Morena, ubicada en el primer piso del edificio Hemiciclo.

SEN. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA

morena

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

OFICIO No. CPIG/127/19
Ciudad de México a, 19 de febrero de 2019

RECIBIDO 2019 FEB 19 PM 7 11
CAMARA DE SENADORES SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
001214

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
Presente

Por instrucciones de la Senadora Martha Lucía Micher Camarena, Presidenta de la Comisión, hago de su conocimiento que la Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo, programada para el miércoles 20 de febrero del presente, a las 8:30 horas ha sido pospuesta. Ahora se llevará a cabo el **miércoles 27 de febrero** del presente, a las **15:00 horas**, en la Sala de Trabajo del Grupo Parlamentario Morena, ubicada en el primer piso del edificio Hemiciclo.

En tal virtud, solicito atentamente su autorización a efecto de que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República del 19 al 27 de febrero del presente, la **CONVOCATORIA** con las modificaciones correspondientes.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

2019 FEB 19 PM 6 48
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
CAMARA DE SENADORES
001251

MTRA. ÁNGELA ALFARACHE LORENZO
SECRETARIA TÉCNICA

C.C.P. DR. ARTURO GARITA ALONSO. SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES PISO 7 , OFICINA 2, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
CONMUTADOR: 5345 3000, EXTS. 3881 / 5464, igualddegenero@senado.gob.mx

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LAS SENADORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO, EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE, A LAS 15:00 HORAS, EN SALA DE TRABAJO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO HEMICICLO, DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Programa de Austeridad y Protección del Medio Ambiente
El Senado de la República usa papel reciclado y el papel de desecho lo dona para la elaboración de libros de texto gratuito
SENADO DE LA REPÚBLICA